

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 453

16 de octubre de 2013

IX Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE REFORMA ELECTORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el miércoles 16 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1142/2013 RGEF.13779. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1143/2013 RGEP.13779. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1144/2013 RGEP.13779. Comparecencia de la Excma. Sra. D.^a Esperanza Aguirre Gil de Biedma, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos.	24785
— C-1142/2013 RGEP.13779. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24785
- Exposición del Sr. Expresidente de la Comunidad, señor Leguina Herrán.	24785-24787
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Gordo Pradel, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	24788-24800
- Interviene el Sr. Expresidente, dando respuesta a los señores portavoces.	24800-24802
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 34 minutos.	24802
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 2 minutos.	24803
— C-1143/2013 RGEP.13779. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24803
- Exposición del Sr. Expresidente de la Comunidad, señor Ruiz-Gallardón Jiménez.	24803-24809
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	24809-24823

- Interviene el Sr. Iglesias Fernández para una cuestión de orden.	24823-24824
- Interviene el Sr. Expresidente, dando respuesta a los señores portavoces.	24824-24829
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 34 minutos.	24830
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 44 minutos.	24830
— C-1144/2013 RGEP.13779. Comparecencia de la Excm. Sra. D.ª Esperanza Aguirre Gil de Biedma, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . .	24830
- Exposición de la Sra. Expresidenta de la Comunidad, señora Aguirre Gil de Biedma. .	24830-24835
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Gordo Pradel, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	24835-24848
- Interviene la Sra. Expresidenta, dando respuesta a los señores portavoces.	24848
— Ruegos y preguntas.	24848
- No hubo ruegos ni preguntas.	24848
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 52 minutos.	24848

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, creo que, por cortesía hacia el compareciente, no esperamos más. La convocatoria era a las nueve y media, son menos veinticinco, han pasado cinco minutos y, por cortesía al compareciente, que ha llegado antes de la hora, iniciamos la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

C-1142/2013 RGE.13779. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Le doy nuevamente la bienvenida y las gracias por su comparecencia. Sin más preámbulos, señor Leguina, tiene la palabra.

El Sr. **EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Leguina Herrán): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, queridos amigos, estoy encantado de estar aquí, en una Comisión, hablando de política por primera vez en mi vida; aquí, en esta sede que diseñamos cuando yo era Presidente pero que, como suele ocurrir en democracia, y está bien, la inauguraron otros, concretamente Alberto Ruiz-Gallardón. Sí asistí a la inauguración y a actos institucionales en esta casa, incluso he hablado en el Pleno con ocasión del 25 aniversario de la fundación de la Comunidad, pero, por primera vez, voy a hablar un poco de política, aunque no me meteré en demasiadas profundidades.

He realizado un pequeño documento porque sigo creyendo que la palabra escrita es más precisa que la palabra oral; por tanto, vaya por delante una declaración, que es la siguiente: No creo que pueda existir una ley electoral que satisfaga plenamente a todos y a cada uno de los contendientes políticos. Mas, sea como sea, en general, a un sistema electoral se le suelen pedir dos efectos: primero, representatividad de los electos y, segundo, que produzca estabilidad gubernamental. ¿Responde a estas dos demandas la Ley Electoral General, la actual, la que se hizo como decreto ley en 1977 y que luego se incluyó en la Constitución? Con más de 35 años ya a sus espaldas, puede responderse que sí, aunque, claro está, el sistema -estoy hablando del general- no es proporcional puro sino muy corregido; corregido no por el sistema de cálculo o regla D'Hondt, sino porque las circunscripciones son provinciales, lo que provoca dos efectos que distorsionan la proporcionalidad: uno, un diputado cuesta muchos más votos en Madrid que en Soria; dos, al tercero o cuarto partido con implantación en todo el territorio nacional le cuesta muchos más votos un diputado que a los dos primeros partidos o a los partidos nacionalistas. Pero estas dos distorsiones no se dan al aplicar esa misma ley en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Aquí sí pueden existir agravios entre los partidos electoralmente más pequeños a causa de la barrera del 5 por ciento; barrera que es preciso saltar para entrar en esta Asamblea. ¿Se ganaría mucho -me pregunto- si se bajara esta barrera? Pues no lo sé, pero una cosa sí es segura: la gobernabilidad, la estabilidad gubernamental no mejoraría bajando esa barrera.

Tras lo que acabo de señalar, me permitirán remitirme a una vieja sentencia prudente, o quizá solo conservadora, que se enuncia así: si una cosa funciona razonablemente bien, no la intentes mejorar. Me podrán decir que, en general, las cosas de la política no van bien y que, por tanto, es preciso arreglarlas. Estoy de acuerdo con ello. De inmediato me hago a este propósito la siguiente pregunta: ¿es la Ley Electoral el mejor instrumento para resolver esos complejos problemas? Yo creo que no, e intentaré explicar por qué. Convengamos en que uno de los problemas de la política, pero no el mayor, es la falta de conexión entre los electores y los elegidos, cosa que no se produce o, mejor dicho, se produce menos en sistemas electorales uninominales como el británico. Pero, como ustedes bien saben, ese sistema británico no es importable tal cual a España, pues chocaría con la proporcionalidad que exige nuestra Constitución. Alguien me podrá decir que la Constitución se puede enmendar; eso es cierto, pero no se puede enmendar en esta Asamblea. Lo que sí puede hacer esta Asamblea -y supongo que para eso se ha constituido esta Comisión- es proponer a las Cortes una ley electoral aplicable en Madrid que propicie, por ejemplo, que una parte de esta Asamblea sea elegida de forma uninominal, horadando así las tan denostadas listas cerradas y bloqueadas, de las cuales el elector solo llega a conocer a quienes las encabezan.

Pero una ley nueva y distinta de la Ley Electoral actual traería un problema añadido, se me ocurre: la falta de uniformidad entre unas elecciones y otras. Saben ustedes perfectamente que la -entre comillas- originalidad de la elección de senadores nunca ha acabado de cuajar en España. Ahí, en la urna del Senado se hunden buena parte de las tan predicadas virtudes que se le atribuyen al sistema mayoritario y a las listas abiertas.

No voy a entrar a discutir cualquier propuesta acerca de una ley electoral madrileña; esa discusión les corresponde a ustedes realizarla. Pero, si me lo permiten, les daré mi opinión acerca de otros instrumentos, porque -lo diré de una vez- los males, que con tanta buena voluntad ustedes desean combatir, no residen en la Ley Electoral; los males residen, a mi juicio, en los partidos, en su forma de organización y en la selección de sus élites. Por eso, siempre a mi juicio, la política en nuestra nación está pidiendo a gritos una ley de partidos que establezca reglas de obligado cumplimiento para todos ellos, porque la verdad es que, en ese ámbito de los partidos, las cosas han ido a peor. Daré algunas muestras de ello.

Suele pasar desapercibido, pero los Estatutos de los partidos han evolucionado mucho en los últimos años y todos en igual sentido: anulando los controles internos. Los congresos anuales de Alianza Popular o los bienales del PSOE y Convergencia Democrática de Cataluña en los setenta han pasado a ser cada cuatro años. Los órganos de control de las direcciones, es decir, los parlamentos internos, juntas directivas del Partido Popular, comités federales o regionales del PSOE con sellos de Convergencia Democrática de Cataluña o de BNG, etcétera, han pasado de reunirse cada cuatro meses a hacerlo cuando quiere la dirección. Además, se han hecho multitudinarios, con centenares de miembros que han pasado de ser elegidos en listas abiertas votadas por los delegados o los afiliados a listas bloqueadas, cuando no a sistemas más confusos. Sus escasas reuniones se han convertido en auditorios para los dirigentes en vez de debatir y votar las gestiones de esos dirigentes.

Y, como sé que muchos de ustedes tienen muy en cuenta el modelo electoral alemán, sabrán que allí la ley de partidos los obliga a celebrar congresos bienales, fija los criterios de composición y elección de los parlamentos internos y sus plazos de reunión, los sistemas de auditoría de sus cuentas, etcétera. Además, la ley electoral alemana prevé que los afiliados elijan a los candidatos con elecciones internas -primarias las llamamos aquí- o asambleas. ¿Para qué sirve esto? Para que haya mecanismos que permitan controles; que unos políticos controlen a otros políticos. Esa es la clave. Sé que estas –entre comillas- mejoras están en buena parte fuera de sus competencias, señores diputados de la Asamblea de Madrid, pero, para empezar por lo más fácil, ¿no merecería la pena echar una pensada en torno al Reglamento con el que se rige esta Cámara?

A ese propósito, me permitirán, para ir concluyendo, desgranar ante ustedes alguna vivencia personal. Yo nunca he cobrado de esta Asamblea porque mi sueldo, cuando era Presidente, era incompatible con otros emolumentos, pero sí he cobrado de las Cortes Generales, concretamente del Congreso de los Diputados, y no era el Parlamento, es decir, la institución a la que dedicaba mi trabajo, la que me pagaba, me pagaba mi partido; mi partido era mi patrón, el encargado de las retenciones del IRPF y cobraba, si era el caso, el partido, las multas de las que mis muchos defectos me hacían acreedor. ¿Ustedes creen que eso es lo normal en una democracia normal? Recuerden a este propósito lo que les dijo en esta sede, en esta Comisión, don José Pedro Pérez-Llorca, uno de los padres de la Constitución, respecto a las intenciones de los responsables políticos de la transición. Cito a Pérez-Llorca: "En el Reglamento de las Cortes, que se hizo tras las primeras elecciones, las de 1977, los derechos eran más bien del Grupo Parlamentario y no del diputado individual. En cualquier debate que ustedes vean -sigo con Pérez-Llorca- en las Cortes antes de la Guerra Civil, en cualquier cuestión, hablaban un montón de diputados. Todos tenían derecho a hablar, a presentar proposiciones, pero aquello no funcionaba bien: se eternizaban los debates, no había disciplina interna en los partidos más que en unos pocos grupos y el sistema deshilachaba las mayorías gubernamentales." Hasta aquí la cita de Pérez-Llorca, que lo único que hace es explicar por qué ellos hicieron lo que hicieron. Y, en efecto, los políticos de la Transición tenían sus buenas razones. Pero, en lo tocante a los partidos, hoy podemos decir que se pasaron en la dosis.

Si deciden ustedes seguir adelante con la reforma de la Ley Electoral, no han de olvidar que están modificando una parte sensible de algo que bien puede denominarse reglas del juego, y cuando tales reglas se quieren modificar, conviene hacerlo mediante el consenso. Intenten, por favor, eludir el mal ejemplo que han dado nuestros vecinos de Castilla-La Mancha. Una ley electoral no se debe hacer para sacar ventaja sino para acoplar las voluntades de los diversos contendientes. En fin, quizás algunos de ustedes ahora se estén preguntando: Y si este señor tiene tantas ganas de reformas, ¿por qué no las propició cuando él era quién mandaba? A lo mejor yo no mandaba tanto, pero, en cualquier caso –y conste que no creo en esa monserga según la cual todo tiempo pasado fue mejor-, quizás esto de la política haya ido, en general, a peor o simplemente puede ser que los ciudadanos ponen más atención sobre los políticos ahora y ven con más claridad las costuras de sus trajes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Leguina. Iniciamos, señorías, el turno de portavoces. Para ello, en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario UPyD, tiene la palabra el señor Marcos Allo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Buenos días. Muchísimas gracias por su intervención, señor Leguina, y muchas gracias por venir a esta Comisión. La verdad es que desde nuestro Grupo Parlamentario coincidimos con usted en que una de las medidas principales que deberían tomarse en nuestro país sería la modificación de la Ley de Partidos, y una democratización de los partidos para conseguir un mayor control de los que ejercemos la política por parte de otros políticos y a ser posible también por ciudadanos que se implicaran en esos partidos sería algo muy deseable y muy conveniente y una reforma institucional seguramente clave para el funcionamiento y la mejora de la democracia en nuestro país.

En primer lugar –aunque luego comentaré esta cuestión en lo que nos afecta aquí, que es la reforma de la Ley Electoral de Madrid–, como usted ha hecho referencia a ello, voy a hacerle un pequeño comentario sobre la Ley Electoral nacional, dado que usted, quizás, a mi juicio, ha pasado demasiado rápido y ha dado demasiado por buena y no ha comentado los efectos perversos que ha podido tener también sobre la situación política que vivimos en este momento. Usted nos decía que la Ley Electoral nacional ha cumplido dos funciones esenciales: una, garantizar una cierta representatividad, aunque sin ser perfecta, sin tener una proporcionalidad perfecta, y también la gobernabilidad del país. En relación con la primera le querría decir que hay un informe del Consejo de Estado, que creo que es bastante solvente, aparte de muchos estudios académicos que demuestran que no es solamente un tema de proporcionalidad sino que es una cuestión que va ligada a la igualdad del voto de los ciudadanos y que realmente, con la circunscripción provincial y la asignación de un número mínimo de diputados a cada una de las provincias, se produce una distorsión muy importante en la igualdad del voto de los ciudadanos. El Tribunal Constitucional sobre esto realmente no ha entrado a pronunciarse; sí sobre los temas de proporcionalidad, pero no sobre el tema de la igualdad de voto más que de una manera puramente tangencial. A nuestro juicio, precisamente esta distorsión de la igualdad del voto ha llevado a la imposibilidad de que surjan terceras –usted lo ha comentado– o cuartas fuerzas políticas en el país, con una capacidad de representación del voto real que tienen en el país y, al fin y al cabo, esto ha limitado la competencia entre partidos y el acomodamiento por parte de los dos grandes partidos; y ha dificultado que puedan acoger lo que pueden ser intereses de los ciudadanos que, a lo mejor, son minoritarios, pero que pueden ser importantes porque en algunos casos pueden ser los que introduzcan novedades que lleven a cambios significativos al país que no sea mantener políticas conservadoras y, además, esa mayor presión al final también obliga a los políticos de los dos grandes partidos a cambiar sus actitudes y sus formas y a ejercer un mayor control.

También esta desigualdad en el voto ha afectado a la gobernabilidad a nivel nacional, a nuestro juicio, al entender de nuestro Grupo, porque al permitir que se concentre el voto en una determinada provincia, que no exista esa distorsión en la igualdad del voto, al final los partidos de ámbito nacionalista o regionalista tienen una importancia muy significativa en el Congreso de los

Diputados y han determinado, en gran parte, las mayorías y la deriva que hemos vivido de nuestro actual modelo de Estado, con las consecuencias que estamos viendo todos los días. Entonces, me gustaría, si fuera posible, que usted pudiera profundizar sobre el tema, aunque no sea el objeto preciso de esta Comisión, pero al final nos afecta a todos, pues la Ley Electoral General, al fin y al cabo, se aplica supletoriamente respecto a la Ley de Madrid y las consecuencias de lo que ocurre en el conjunto de España también repercuten sobre Madrid. Nos gustaría que nos hiciera usted una valoración más profunda y más extensa sobre ello.

Hablaba también usted de los sistemas electorales autonómicos y decía que si modificáramos el sistema electoral en Madrid y fuera muy diferente del sistema electoral general, generaría distintos modelos y podría tener una repercusión negativa, porque podría llegar a confundir a la gente. Nosotros creemos que esto puede ser en parte cierto, que cada comunidad autónoma regule de maneras diferentes respecto del sistema general puede confundir a los ciudadanos, y en algunos casos lo hemos visto. Usted ha comentado lo de Castilla-La Mancha, la reforma que se ha hecho, que es una reforma claramente, digamos de partido; bueno, realmente todas las que se han hecho en Castilla-La Mancha, la de ahora y las anteriores. La de Murcia, ¡qué comentar! Que se hizo en su momento para dejar fuera a un partido cantonalista de Cartagena, pero ha tenido también consecuencias importantes al convertirse casi en una región de partido único. Sin embargo, hay sitios como Cataluña donde no ha habido ley electoral sino que se aplicaba la ley electoral general y dio lugar –se vio claramente lo que era la distorsión de la igualdad del voto- a que en el año 1999 *Convergència i Unió* tuviera más escaños que el Partido Socialista Catalán y de aquello derivó, en parte, la trayectoria del PSC hacia *Ezquerra Republicana de Catalunya* y acabó derivando en el Estatuto Catalán; o sea que, a veces, un sistema electoral injusto, como el nacional, aplicado en una comunidad autónoma como Cataluña, ha tenido consecuencias muy importantes para nuestro país. Yo sé que usted conoce bien esto y también nos gustaría conocer su opinión sobre el tema, porque al final, aunque hablamos de Madrid, creo que no deja de ser el sistema electoral algo que nos termina afectando a todos. Las decisiones de Cataluña nos vinculan también a todos los ciudadanos que vivimos en España.

Entrando ya en el tema de la Comunidad de Madrid, estamos de acuerdo con usted en que la circunscripción electoral única y la aplicación de la Ley D'Hondt da lugar a una proporcionalidad prácticamente perfecta y que la única distorsión de la proporcionalidad es el umbral de entrada del 5 por ciento, que podría bajarse. Nosotros proponemos bajarlo al 3 por ciento por lo que le he comentado anteriormente; creemos que no afectaría sustancialmente a la gobernabilidad de la comunidad autónoma y, sin embargo, podría servir de acicate para establecer competencia con nuevos partidos a los dos grandes partidos que existen en esta Comunidad y la posibilidad de introducir nuevas ideas y que minorías que no están representadas en esta Cámara pudieran estarlo. Insistimos en que debemos pensar que esto puede afectar gravemente la gobernabilidad; otras comunidades autónomas tienen esta barrera del 3 por ciento y no se ha visto afectada en gran medida su gobernabilidad; por tanto, desde nuestro punto de vista, sería conveniente bajar esta barrera para mejorar la proporcionalidad sin que esto afecte en gran manera a la gobernabilidad.

Otra cuestión que se podría mejorar en la ley electoral –usted lo ha mencionado, y yo ser lo he dicho anteriormente- es la ley de partidos. Estamos de acuerdo en que la ley de partidos debe regular gran parte de las cuestiones que usted ha dicho y, seguramente, alguna más que tiene que ver con las finanzas y las cuentas de los partidos, en los que tiene que haber controles externos mayores, pero quizá podría haber un mayor control de los diputados, si fuéramos capaces de establecer un sistema de listas desbloqueadas que funcionara. En otros países funcionan. No hay listas desbloqueadas en España, creo que en Italia -aunque en Italia las hubo en su momento y volvieron para atrás-, o en Portugal; sin embargo, en otros países, como Holanda, tienen listas desbloqueadas y funciona bien, u otros países europeos, que tienen sistemas proporcionales y se produce una cierta competencia entre políticos y dan mayor control a los ciudadanos. No pensamos que con esto vamos a resolver, por supuesto, el problema de la corrupción ni que el control vaya a ser perfecto, pero quizá sea un pequeño camino que permita mejorar lo que actualmente tenemos, sobre todo, para evitar el control de la dirección del partido sobre quienes deben ser los primeros candidatos y quienes han de ser los electos.

A nuestro juicio, el sistema alemán... Porque aquí se habla de acercar el diputado al ciudadano. Nosotros pensamos que, más que de acercar el diputado al ciudadano, se trata de dar capacidad al ciudadano para controlar al diputado y conocerlo. Creo que las Cortes liberales de Cádiz ya decían que los diputados no eran “de” como en las cortes medievales. En las cortes medievales el diputado era de Valladolid, por ejemplo, o el diputado de Burgos, mientras que en las cortes liberales eran diputados “por” y representaban a toda la nación. Aquí el problema es que a veces cuando escuchamos algunas cuestiones sobre la reforma electoral se habla mucho de acercar el diputado, pareciendo que sea el diputado del ciudadano, de un ciudadano concreto de un determinado territorio, y nos olvidamos de que los diputados, cuando estamos aquí, debemos representar, en nuestro caso, a todos los ciudadanos de Madrid.

El sistema alemán, aparte de que no hay tradición en España, donde se ha implantado –se implantó parcialmente en Italia, en Albania y en Venezuela- ha dado lugar a muchas trampas y a distorsiones muy importantes. Ha funcionado en Alemania, pero en Albania tuvieron que echar marcha atrás porque dio lugar a trampas como consecuencia de que se presentan diputados independientes que no son realmente diputados independientes y que luego no se descuentan de la lista proporcional, por lo que se acababa alterando de forma profunda el resultado electoral. En Italia también se hicieron trampas. Y en Venezuela se han hecho muchas trampas con esto; lo que pasa es que, bueno, como es el modelo chavista y beneficia al chavismo, no lo han corregido. Pero en un país como el nuestro, en el que existe ese control tan fuerte por parte de los partidos, meter este sistema alemán... Creo que hay que tener en cuenta la experiencia que ha habido en estos países, que no sé si usted la conoce, pero se la quería comentar porque a nosotros nos plantea –sin perjuicio del debate, por supuesto, que tenga que haber- dudas de que realmente vaya a mejorar el control de los diputados. A veces, en Alemania hemos visto que son la CDU y el SPD los que realmente acaban teniendo los diputados uninominales, que son los que ponen a esos diputados, y no vemos que haya un mayor control. Inclusive, en los propios Estados Unidos, y yendo al sistema uninominal, hay

publicado un libro de Jeffrey Sachs que se titula "El precio de la civilización" en el que pone en cuestión el modelo electoral uninominal, con esas elecciones bianuales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marcos Allo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy terminando. Porque da lugar a que, al final, no haya políticas a largo plazo, que creo que es otra cuestión que nos debemos plantear: un sistema electoral que facilite que pueda haber políticas a largo plazo por parte de los políticos y menos políticas clientelares, que, a nuestro juicio, en la Comunidad de Madrid las ha habido, y las ha habido en parte por una razón que nosotros creemos que es esencial cambiar, que es la compatibilidad entre la condición de alcalde o concejal y diputado de la Comunidad de Madrid, porque al final eso acaba llevando a que se realicen políticas –y eso lo hemos visto en los hospitales y en la extensión del metro- no ligadas a un planeamiento a largo plazo pensado en satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, sino en conseguir, en muchas ocasiones, el voto en un proceso electoral local, con el alcalde. Y eso tiene mucho que ver también con el partido, con el control del partido, que lo ve como un todo: concejales, diputados, etcétera; no ve la separación. En ese sentido, a nosotros nos gustaría –y querríamos saber su opinión- que hubiera una cierta incompatibilidad, precisamente para buscar políticas a más largo plazo.

Por otra parte, le quería preguntar qué opinión tiene usted sobre los referéndums autonómicos y sobre las consultas autonómicas, esas que se hacen desde el poder. Porque también es una cuestión de la que se puede hablar aquí, ¿no? Sobre mejorar la democratización e introducir nuevos sistemas de participación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchísimas gracias, señora Presidenta, por haberme permitido extenderme, y muchas gracias al interviniente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, a usted, señor Marcos Allo. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Muchas gracias. Buenos días. Por supuesto, doy la bienvenida al señor Leguina a la que es su casa, la casa de todos los madrileños y de todas las madrileñas. Creo que, tras la anterior reunión, no vamos a volver a repetir los mismos argumentos que hemos dado incluso en el Pleno, en el debate de la iniciativa de reforma electoral presentada por el Partido Popular y por UPyD. Creo que hay cosas que se empiezan a agotar, y creo que esta Comisión es una de las cosas que ya está empezando a agotarse. Además, compartimos una gran parte de la intervención del señor Leguina; fundamentalmente, además, respecto a una de las cuestiones a las que hacía referencia: la modificación del Reglamento. Ahora estamos muy preocupados por democratizar más el sistema electoral, pero tenemos un Reglamento que viene a ser como una especie de diplodocus; precisamente, para democratizar este Parlamento, a lo mejor deberíamos abordar también esa reforma del Reglamento.

Digo que esta Comisión está agotada porque es repetir argumentos, fundamentalmente por una cosa: porque esta Comisión no tiene ninguna intención de acercar la política a los ciudadanos. Esto no obedece a las urgencias sociales que tienen los madrileños y las madrileñas, que son muchas y que tienen que ver con su vida diaria; es decir, con el empobrecimiento generalizado, con el desempleo, con los recortes, con la privatización de la sanidad. En definitiva, que tienen que ver con todas estas cosas, mientras que nosotros echamos una mañana hablando una vez más de la reforma electoral. Esta Comisión obedece a la urgencia del Partido Popular, no a las urgencias de los madrileños y las madrileñas. Por lo tanto, entendemos que esta Comisión es más bien una cortina de humo y que no responde a ningún tipo de necesidad social.

Comparto con el señor Leguina lo que planteaba al principio: no hay ley electoral que satisfaga a todas las organizaciones políticas, eso es evidente; pero siempre, ante la disparidad de criterios, creo que deberían prevalecer algunos valores que deberían unir a todo el mundo. Esos valores tienen que ver con la representatividad, con la democracia, con que cada voto de cada madrileño y cada madrileña, y lógicamente de cada español y cada española, valga lo mismo. También ha hecho alusión a la ley electoral estatal. Efectivamente, nosotros compartimos bajar la única barrera al 3 por ciento. La composición de la Cámara, de la Asamblea de Madrid, hoy sería la misma con el 3 por ciento que con el 5 por ciento; en cualquier caso, me parece que también es una manera de que los ciudadanos y las ciudadanas puedan verse representados en una democracia representativa por sus representantes políticos.

Sobre las circunscripciones en las que se elige a uno, el Partido Popular viene a decir que es acercar la política a los ciudadanos. Yo creo que acercar la política a los ciudadanos tiene mucho más que ver con cosas, desde luego, bastante deleznable -y muchas de las cuales están en los juzgados- que con este tipo de cuestiones, pero ya he puesto otras veces el mismo ejemplo: el paradigma de esto puede ser la elección de los senadores y las senadoras, lista abierta, cada uno vota y los resultados de los senadores y las senadoras en las elecciones generales vienen a ser prácticamente calcados de los que sacan las candidaturas de los partidos políticos. Además, pondría el mismo ejemplo -y no quiero meterme con nadie, ¡faltaría más!-: el señor Bárcenas fue senador por Cantabria. No sé si por Cantabria pasó muchas veces; creo que pocas. Es una manera de entender lo que viene a plantear el Partido Popular; por lo tanto, me parece que esos valores pueden situarse como una cortina de humo. Pero hay que recordar otra cosa: en una democracia representativa, en una circunscripción uninominal, donde solamente se elige uno, la representatividad incluso de más del 60 por ciento de los ciudadanos de esa circunscripción puede verse fuera de esa elección. Con algo más de un 30 por ciento se puede ganar perfectamente en una circunscripción uninominal. Todas esas cosas a lo mejor uno se las tiene que hacer ver cuando se defiende la democracia representativa y más del 60 por ciento puede quedarse fuera de la representación en esta Cámara.

Creo que hay poco más que decir. Hablaba también de la estabilidad de los Gobiernos como uno de los valores a defender. Siempre digo que tienen que prevalecer siempre la democracia y la proporcionalidad ante esa supuesta estabilidad. Puestos a hablar de estabilidad, creo que estamos viviendo en los últimos días lo que ocurre en un país que es el paradigma de la estabilidad y del

bipartidismo, que es Estados Unidos. La cosa está estable en los últimos días; está bastante estable. Ahí prácticamente solo hay dos partidos, el republicano y el demócrata; pero en un sistema en el que se busca el modelo mayoritario y fundamentalmente bipartidista, pasan cosas como en ese gran país, paradigma de la democracia, donde un Presidente de los Estados Unidos lo fue con menos votos que su contrincante. La cosa tiene su gracia. Fue el señor Bush frente al señor Al Gore.

Por no extenderme mucho más, no acostumbro a hablar de la vida interna de los demás partidos políticos, primero, seguramente por desconocimiento de cómo es la vida de cada cual, y, segundo, también por respeto; pero ya les aseguro que, si por algo somos famosos en Izquierda unida, es incluso por algunos comentarios que siempre son bienvenidos, mordaces comentarios en algunas ocasiones, como que nosotros votamos hasta cuando tenemos que ir al servicio. No sé cómo lo hacen en los demás sitios y, por lo tanto, no me atrevo a hablar de los demás; pero sí estoy de acuerdo con una de las cuestiones que también mencionaba el señor Leguina. Participamos y estamos encantados de que haya controles democráticos externos a la vida interna de los partidos políticos. Un partido político que defiende la democracia, primero tiene que aplicarla internamente, y a nosotros algunas veces hasta se nos va de las manitas. Siempre es mejor pecar por exceso que por defecto en la democracia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gordo. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, Presidenta. Bienvenido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a esta sesión de la Comisión porque para nosotros siempre es un placer verte, escucharte y, además, contar con el Presidente que cimentó la construcción de nuestra Comunidad Autónoma.

Personalmente, recuerdo con especial intensidad la adopción de políticas tan importantes en nuestra Comunidad como el establecimiento del ingreso madrileño de inserción, la creación del Instituto Madrileño para la Formación o el Consejo Económico y Social, hoy finiquitado por el Partido Popular, como ha finiquitado cualquier posibilidad de acuerdo político, social o institucional en nuestra Comunidad y en esta Asamblea. Recuerdo también aquellos tiempos cuando te escuchaba hablar de que esto de la política parece que ha ido generalmente a peor, aunque sin añoranza ni pensando que cualquier tiempo pasado fue mejor, recordaba verdaderamente la decadencia desde el Madrid de Tierno, de Leguina y de Barranco al Madrid de Botella y de González. En aquel momento tuvimos, entre otras cosas, una televisión pública, plural, ejemplo de veracidad y de calidad profesional, hoy también destruida y manipulada por el Partido Popular.

Pasando al tema que nos ocupa directamente, quería agradecer las reflexiones y compartir contigo nuestra posición en relación a la propuesta de reforma que pretende el Partido Popular, coincidiendo con tu afirmación en cuanto a que no es la ley electoral lo que va a solucionar las cosas de la política que no van bien, y mucho menos –eso lo digo yo– una reforma electoral que viene a romper la proporcionalidad de la circunscripción electoral en Madrid y que pretende un traje a la

medida del Partido Popular a través de una redistribución electoral que, bajo la apariencia del establecimiento de la elección uninominal de 43 circunscripciones, busca garantizar al Partido Popular al menos 40 diputados de salida.

En sesiones anteriores de esta Comisión hemos escuchado al profesor Ruiz-Huerta explicar cómo el actual sistema electoral de la Comunidad de Madrid es un sistema tan proporcional que hay una correlación casi matemática entre el porcentaje de voto y el número de escaños que se consiguen. Hemos escuchado a José Pedro Pérez-Llorca sobre el peligro del sistema alemán en cuanto a la hiperrepresentación de los votados en distritos uninominales; un peligro porque trastoca el resultado proporcional y el reflejo del electorado. Y, en la Comunidad de Madrid, ¿por qué cambiar el sistema proporcional como el actual, que garantiza la representatividad, la legitimidad democrática, el pluralismo de la sociedad madrileña? Simplemente porque el PP necesita garantizarse de salida esos diputados por elección uninominal y lo viste, como suele hacer con otras muchas cosas, como acercar, como vincular al diputado al terruño –dicen, incluso-, obviando, en primer lugar, que no existe neutralidad en los cambios electorales, -como hemos visto también aquí en sesiones anteriores de esta Comisión-, que no hay cambios electorales neutros; obviando que las consecuencias del sistema mayoritario con un distrito uninominal excluyen del juego político a los partidos minoritarios, ya que siempre hay un partido únicamente que gana en ese distrito y los demás no ganan nada -lo decía con anterioridad el portavoz de Izquierda Unida-; también con lo que eso supone de contribución, además de la ruptura de la proporcionalidad y representatividad, a la propia afección ciudadana porque, en la medida en que, al final, un número muy importante de votos de los ciudadanos no valen para nada, verdaderamente ninguna afección se incrementa sino más bien todo lo contrario.

Es un sistema particularmente injusto ya que se desprecia un porcentaje muy importante de votos de la ciudadanía.

Por otro lado, como hemos visto en sesiones anteriores con otros comparecientes en esta Comisión, se puede facilitar el neocaciquismo y potenciar el clientelismo político vinculado a intereses locales particulares. Aquí se ha hecho referencia al ejemplo de Estados Unidos y sus distritos uninominales y a otros ejemplos que hay en el ámbito internacional, por no entrar detalladamente en el dibujo realizado por el PP de un mapa plagado de una serie de distritos que junta y separa barrios y términos municipales para adecuar el territorio de nuestra Comunidad al territorio electoral del Partido Popular en una suerte de "gerrymandering", del que también hemos tenido ocasión de hablar en esta Comisión y del que frecuentemente hemos sido advertidos prácticamente por casi todos los académicos comparecientes en sesiones anteriores. En definitiva, estamos ante un cálculo de intereses partidistas del Partido Popular.

Una segunda cuestión a la que hacía referencia, y que creo que es una de las claves –desde luego, para nuestro Grupo Parlamentario es uno de los elementos de mayor importancia-, tiene que ver con cómo contribuir a recuperar el apego de la ciudadanía hacia las instituciones democráticas. En nuestra opinión, efectivamente, el fortalecimiento de nuestra democracia, de nuestras instituciones, de esta Asamblea, de los partidos democráticos... Por supuesto, no hablaré aquí de nuestra vieja y

querida FSM o de los avances democráticos que hemos realizado con la elección de nuestro candidato a través de primarias, de lo que nos sentimos muy orgullosos en la Comunidad de Madrid, pero sí de aquellas propuestas generales de avance democrático, de transparencia, de calidad democrática, presentadas por los Grupos de la oposición en esta Asamblea y tumbadas sistemáticamente por la mayoría absoluta del Partido Popular, como el necesario avance en la iniciativa legislativa popular, o la reflexión acerca de la consideración del programa electoral como un compromiso efectivo con la ciudadanía, o la garantía efectiva del funcionamiento democrático de los partidos políticos en cumplimiento del artículo 6 de nuestra Constitución Española. La rendición de cuentas de los diputados ante los ciudadanos en el territorio consideramos que es otra cuestión que se debería incorporar en una reforma del Reglamento o, desde luego, la necesaria cooperación y lealtad institucional, hoy absolutamente ausente en nuestra Comunidad.

Es necesaria la garantía de medios para ejercer la tarea de oposición sin estar sometidos a la obstaculización permanente por parte de la mayoría Popular, que veta nuestras preguntas e iniciativas, que retrasa "sine die" la entrega de documentación sobre la contratación pública, sobre la contratación administrativa, incluso, presidente Leguina, la paradoja, llevada al límite en esta Comisión en la que, según la habitual interpretación restrictiva de nuestro Reglamento: podéis comparecer aquí por ser expresidentes pero no se permite la comparecencia en sede parlamentaria de ningún presidente de gobierno en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, quiero recordar aquí la consideración de carácter ético y valorativo que nos traía aquí el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid Javier García Fernández en sesiones anteriores. Se trata del principio democrático establecido en el artículo 1.1 de nuestra Constitución y que, evidentemente, se despliega en todos los ámbitos de la política y de la regulación jurídica. Ese principio democrático, por supuesto, incide sobre el sistema electoral; principio democrático que exigiría, como decía, que la legislación electoral se adopte con consenso, porque las elecciones son el elemento clave para determinar la dirección política de un país a través de la configuración del sistema parlamentario, del Parlamento. Por consiguiente, un cambio electoral que no obtenga un consenso generalizado es un cambio electoral que siempre puede provocar sospechas, porque lo peor que le puede pasar a un sistema electoral y a su cambio es que se piense que ese cambio del sistema electoral favorece a unos y perjudica a otros; favorece a quienes lo están promoviendo. Esta es una consideración política previa que viene exigida por la propia Constitución Española.

Presidente Leguina, gracias porque, al menos en este rato, hemos disfrutado de un presidente por encima de toda sospecha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Menéndez. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Leguina, señor presidente de la Comunidad de Madrid, porque yo creo que todos los que han sido presidentes

de la Comunidad de Madrid siguen teniendo ese rango, muchas gracias por estar aquí, por haber acudido a la llamada de la Comisión. Señora Menéndez, ha sido un honor escuchar al señor Leguina, pero también hay que recordar que, por desgracia, no ha sido fruto de la unanimidad de todos los Grupos políticos que hoy sea una realidad que los tres expresidentes de la Comunidad de Madrid puedan venir a esta Asamblea a hablar de temas importantes que sí preocupan a los ciudadanos, a diferencia de lo que algún Grupo político pretende esgrimir.

Señor Leguina, nosotros, desde el Partido Popular, llevamos tiempo intentando mejorar la calidad de nuestro sistema democrático. Para nosotros, el sistema representativo, que es la base de cualquier democracia que se precie, se fundamenta no solamente en la pertenencia, la relación o la existencia de los partidos políticos, que, sin duda, tienen un valor fundamental en el funcionamiento democrático -la Constitución los reconoce, los consagra, articulan la participación ciudadana, la representación política y también la voluntad mayoritaria de los ciudadanos-, sino que la propia esencia de la representación induce a que el diputado, en un sistema como el nuestro, en el que está prohibido el mandato imperativo, tiene que ser representante de algo. Los diputados, en nuestro actual sistema político y constitucional, tenemos que reconocer con honestidad que somos mucho más representantes de los partidos políticos -usted lo ha dicho- que de los propios electores que nos votan; por tanto, ese vínculo representativo no existe realmente entre los ciudadanos y cada uno de los 129 diputados de esta Asamblea sino entre los partidos políticos a los que los ciudadanos votan. Y eso yo creo que genera un sentimiento de desafección, de insatisfacción, que lógicamente, también acrecentado por la situación de crisis económica y, por qué no decirlo, por los bochornosos escándalos de corrupción que está sufriendo nuestro país, hace que el alejamiento que sienten los ciudadanos hacia la política, hacia las instituciones hacia sus representantes, esté servido. Nosotros no estamos inventándonos algo sobre esto que los estudios de opinión más recientes no estén confirmando: hasta el 90 por ciento de los ciudadanos no confía en los partidos políticos; un 75 por ciento, según el último eurobarómetro, tampoco confía en las propias instituciones políticas y representativas. Por tanto, creo que cuando hay una crisis, que no solo es económica sino también política e institucional, lo que tenemos que hacer los que nos decimos representantes de los ciudadanos es intentar plantear alternativas democráticas; evidentemente, alternativas desde el consenso, porque -usted lo ha dicho y me parece algo absolutamente fundamental- el cambio de las reglas de juego que afectan a nuestro sistema democrático tiene que hacerse siempre desde el más absoluto consenso.

Usted, en su intervención, ha hecho una referencia al sistema del Congreso en comparación con el que tenemos aquí, en la Asamblea de Madrid. Yo creo que, al final, el sistema es el mismo; al final, el sistema se articula en torno a listas cerradas y bloqueadas de partido que los ciudadanos tienen que votar cada cuatro años, cada vez que se convocan las elecciones. Es cierto que en el Congreso hay una serie de problemas muy específicos como consecuencia de que la circunscripción sea la provincia. Evidentemente, la ley D'Hondt, cuantos menos diputados se reparten, hace que el efecto mayoritario que genera sea mayor y, por tanto, pueda haber un cierto perjuicio hacia los partidos minoritarios. Eso es algo que nadie discute. Señor Marcos, usted está siempre con lo de la reforma del sistema electoral en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Generales, pero, en fin, nosotros aquí estamos para intentar hacer propuestas realistas en el ámbito de nuestras

competencias, que es la Asamblea de Madrid. Sobre ese tema, todos podremos instar las PNL y hacer cualquier tipo de iniciativa parlamentaria para que esto sea así, pero nuestra responsabilidad es esa.

La Constitución quiso que las comunidades autónomas tuviéramos competencia legislativa en materia autonómica, y todas, a excepción de Cataluña, que lo está haciendo en estos momentos, han desarrollado su propia ley electoral. Por tanto, lo que tenemos que analizar aquí es si nuestro sistema electoral de circunscripción única, por la que se eligen en lista cerrada y bloqueada en estos momentos nada menos que 129 diputados, es un buen sistema o si hay opciones que puedan ayudar a mejorar la calidad democrática de nuestro sistema electoral y puedan ayudar a que los ciudadanos nos sientan más cerca, nos pongan cara y ojos a los diputados de la Asamblea de Madrid, o la relación solo se tiene que producir entre los partidos políticos, que es lo que actualmente ocurre.

A mí me parece que hay una cierta contradicción. Si preguntamos a los ciudadanos, veremos cómo seguramente piensan que sobramos diputados, que somos muchos y estarían a favor de que se redujese el número de diputados. Por cierto, en esta Asamblea hemos debatido esta cuestión y ha sido rechazada una iniciativa del Partido Popular, respaldada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de reducir el número de diputados de esta Cámara; pero, paralelamente, si un ciudadano al que se representa se sintiera bien representado, creo que diría que no, porque no tiene interlocutores, porque no existe ese vínculo. Es decir, igual que un ciudadano de la Comunidad de Madrid puede recurrir al alcalde como figura al que vota o no vota pero al que eligen los ciudadanos cada cuatro años para plantearle y trasladarle todos aquellos problemas, inquietudes o necesidades que en un momento determinado pueda tener, en el caso de la Comunidad de Madrid, que vuelvo a recordar tiene cada vez competencias más importantes para la vida de los ciudadanos, como son la sanidad, la educación, el transporte público y los servicios sociales, no tiene esa interlocución.

Un ciudadano que tenga que plantear un problema concreto en un colegio público, en un centro de salud ¿a quién se dirige? ¿A la Administración? ¿A la ventanilla? No hay un representante político cerca de él al que poder trasladar sus necesidades y sus inquietudes, sus problemas, y eso yo creo que es un déficit que nuestro sistema representativo no consigue resolver y que nosotros entendemos, desde la óptica del Partido Popular, que el principal objetivo de esta Comisión de Estudio y de esta Cámara tendría que ser intentar resolver eso.

Señor Leguina, valoro muy positivamente su intervención, se lo digo sinceramente, porque aquí los Grupos Parlamentarios a veces hacen mucha política de titular y de trazo grueso y de arrimar el ascua a su sardina. Yo he escuchado su intervención con enorme interés, y me parece que lo que usted ha dicho es muy interesante y en buena medida también lo comparto. Usted ha venido a decirnos que antes que cambiar la Ley Electoral es más necesario cambiar la organización y el funcionamiento de los partidos políticos. Yo personalmente comparto esa reflexión completamente. No es que crea que tenga que ser, porque me parece que tan importante como cambiar el sistema electoral lo es también cambiar la Ley de Partidos Políticos, pero eso no es una competencia de esta Asamblea sino del Congreso de los Diputados y tiene que ser en las Cortes Generales y en el

Congreso donde se tramiten ese tipo de iniciativas legislativas. Pero también creo que lo que más condiciona el funcionamiento de los partidos políticos y su organización es el sistema electoral; es decir, al final se condicionan recíprocamente, porque un sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas es la que termina generando unos partidos políticos jerarquizados, oligárquicos, monolíticos, poco permeables a las demandas ciudadanas como en buena medida tenemos y como en buena medida yo creo que los ciudadanos nos reclaman que cambiemos. Por tanto, creo que tan importante es actuar en un sentido como en otro. Y estoy de acuerdo -y lo he dicho públicamente-, con Felipe González en que la Ley de Partidos si se cambia tendría que cambiarse para todos; las reglas de juego democrático deberían ser iguales para todos. Pero ahora mismo lo que está en nuestro ámbito es la reforma electoral en la Asamblea de Madrid, que usted nos recomienda que quizás debiéramos instar a que el Congreso cambiara la Ley Electoral.

Le he leído algunos escritos, usted es admirador de los sistemas mayoritarios, usted considera que ahora mismo uno de los graves problemas que tiene nuestra democracia es la baja calidad de nuestros representantes políticos, y yo comparto en buena medida esa reflexión; pero al final eso se puede obtener no solamente mejorando el funcionamiento interno de los partidos políticos, sino también cambiando nuestro sistema electoral como está proponiendo el Partido Popular.

El Partido Socialista e Izquierda Unida están diciendo que nosotros queremos hacer una ley electoral "ad hoc" de nuestros intereses partidistas para blindarnos electoralmente. En fin, señora Menéndez, ¿entonces cómo es posible que en el Parlamento de Cataluña sus homólogos catalanes estén apoyando el sistema electoral alemán para la nueva Ley Electoral para Cataluña? En común acuerdo con el Partido Popular y con Ciudadans. ¡Fíjese que diferencia con lo que está pasando en esta Cámara! ¿Cómo es posible que sus representantes en el Partido Socialista en el País Valenciano estén públicamente defendiendo el modelo alemán como inspirador de la reforma electoral para la Comunidad valenciana? ¿Cómo es posible? Si es un sistema que nosotros hacemos "ad hoc" de nuestros intereses partidistas, ¿cómo es posible que esto ocurra? Como algunos insignes representantes de Unión Progreso y Democracia, que lo han dicho públicamente, que también han defendido públicamente el sistema electoral alemán. ¡Hombre!, seamos honestos.

El Partido Popular, en el año 2005, registró su propuesta de reforma electoral, donde pedíamos que la Comunidad de Madrid se dividiera en once circunscripciones para intentar, de alguna manera, que los ciudadanos pusieran ojo y cara a los diputados. Aquella iniciativa no contó con el necesario consenso y por tanto se quedó ahí, se queda aparcado. Y el Partido Popular, en esta Legislatura, lo que ha intentado ha sido moverse políticamente, buscar un modelo para el que consensar, que me parece que es algo absolutamente fundamental, tiene que haber voluntad política, tiene que haber grandeza, altura de miras, conciencia de que en estos momentos nos estamos jugando mucho. La imagen de las instituciones ante los ciudadanos es una responsabilidad que todos los Grupos deberíamos defender y deberíamos compartir.

En fin, algunos que presumen de primarias y de democracia interna en los partidos, al final, en estos temas están en lo de siempre: en las listas cerradas y bloqueadas que es lo que al final, y esto lo dijo hace mucho tiempo Michels, pero también Alfonso Guerra de una forma mucho más gráfica definió con aquello de que el que se mueve no sale en la foto, consagra un sistema de partidos políticos y un sistema electoral en el que los ciudadanos tienen muy pocas opciones y en el que la calidad democrática y la relación entre los diputados y los ciudadanos es absolutamente inexistente.

Señora Menéndez, yo quiero decirle que no devalúe y no sea tan sectaria para intentar siempre coger frases fuera de contexto y querer manipular la intervención del señor Pérez Llorca. Mire, en el Partido Popular estamos intentando hacer un planteamiento lógico, trayendo, en primer lugar, a un padre de la Constitución, que ha venido a decir lo que ha considerado oportuno sobre este tema, ifaltaría más! Luego, hemos pedido que vengan los expresidentes de la Comunidad de Madrid para que hagan exactamente lo mismo, para que nos den su opinión objetiva sobre este tema, cosa que me parece muy importante, y no se preocupe que ya traeremos expertos que seguramente van a poder profundizar sobre la propuesta electoral que nosotros defendemos; propuesta electoral que no hemos registrado, a diferencia de ustedes, señora Menéndez, que registraron su propuesta de la reforma electoral, donde nos hablan de primarias, de programas electorales obligatorios, pero, desde luego, nada de nada de lo que es cambiar el sistema de listas cerradas y bloqueadas y que ustedes presentaron por trámite de lectura única; es decir, sin ninguna posibilidad de que ningún Grupo Parlamentario pudiera hacer enmiendas y cambiar absolutamente nada. Por tanto, lecciones en ese sentido las justas.

Señora Menéndez, yo lo diré hasta la saciedad: ustedes hablan de "guerrymandering", que nosotros hemos hecho unas circunscripciones a la medida de nuestros intereses. Yo lo he dicho ya en otra sesión: las circunscripciones que hemos dibujado es una propuesta. El Partido Popular está totalmente abierto a cambiarlas. Pero quiero decirle que en esta propuesta, que usted dice que es "ad hoc" de los intereses del Partido Popular, nos hemos tomado la molestia de extrapolar. ¿Qué hubiera pasado si el modelo electoral que defendemos se hubiera aplicado en el año 1991? En aquellas elecciones, el señor Leguina fue investido Presidente por tercera vez en esta Comunidad gracias al pacto con Izquierda Unida pero el Partido Popular fue el partido más votado, el que obtuvo más votos en la Comunidad de Madrid. ¿Qué hubiera pasado con esos 43 diputados elegidos en distritos? Pues que el Partido Socialista hubiera ganado 22, y el Partido Popular hubiera ganado 21. Esa es la realidad. Yo, de verdad, les pido que dejen la demagogia barata, que creo que estamos en un foro donde todos tendríamos que intentar hacer política de altura y de nivel. Yo creo que los ciudadanos se lo merecen, señorías. Creo que esa desafección que la sociedad y que los ciudadanos sienten hacia la política y hacia los políticos en buena medida tiene que ver con estos planteamientos doctrinarios, dogmáticos, los famosos compromisos de consigna, sobre lo que el señor Leguina ha escrito en alguna ocasión, donde aquí somos incapaces de pensar por nosotros mismos y somos correa de transmisión de mensajes teledirigidos que las cúpulas de los partidos nos trasladan para que repitamos como papagayos, señora Menéndez. Mire, el Partido Popular no está en eso. Estoy de

acuerdo en que, si cambiamos el modelo, necesitaríamos cambiar el Reglamento. (*Rumores en los escaños de la izquierda*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, respeten el turno del interviniente.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Si tuviéramos algunos diputados elegidos en distritos uninominales, por supuesto que tendríamos que cambiar el Reglamento de la Cámara para que el diputado individual, que representa una circunscripción, pudiera tener capacidad de iniciativa y no tuviera que estar sometido al permiso y al visto bueno de su portavoz ante cada iniciativa parlamentaria. ¡Claro que habría que cambiar el Reglamento! Pero, para eso, hay que tener voluntad política y hacer cambios y reformas, no defender el inmovilismo; un inmovilismo que creo que nos está llevando hacia una crisis política e institucional que el Partido Popular quiere combatir y salir de ella con reformas valientes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Presidente, tiene la palabra para contestar a todos los intervinientes.

El Sr. **EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Leguina Herrán): Gracias, señora Presidenta. No voy a entrar en discusiones que son de ustedes, porque solo me faltaba eso. En fin, intentaré contestar a las preguntas que se me han hecho, y me permitirán ustedes que les haga alguna recomendación desde la altura de mis ya muchos años.

Voy a contentar, en primer lugar, por orden de intervención, a don Ramón Marcos Allo, que no ha hecho más que decir cosas que quizás tendría que haber dicho yo. No he querido entrar en las dificultades que plantea la gobernabilidad a nivel nacional con esta Ley Electoral actual, en la que quedan siempre, como charnela, los mismos Grupos políticos que no son precisamente de ámbito nacional sino –lo voy a decir como lo dice la Constitución- regional, que son los nacionalistas catalanes y vascos. Tiene toda la razón.

Respecto a las circunscripciones de Cataluña, son las mismas: son las provinciales y producen los mismos problemas que producen las circunscripciones provinciales en España. Aquí nunca se ha dado el caso de que el partido más votado no llegue a ser el partido que más diputados tiene y el partido que gobierna. Siempre, hasta ahora, ha gobernado el partido más votado y el que tiene más diputados, que siempre coincide, pero en Cataluña no. Pero no creo que esa sea la causa del baile que vino después. Yo lo he seguido con bastante atención desde dentro y desde fuera, y me parece que no es el sistema electoral.

Usted habla de desbloquear las listas. Entiendo que cuando habla de desbloquear las listas es que los electores reordenen la lista, ¿no es así? Bueno, pues le voy a poner un contraejemplo. En España hay experiencia de listas desbloqueadas en las elecciones sindicales. Léanse los resultados. Mire, se pone a la cabeza a los más conocidos porque son los líderes de la fábrica y la gente tacha más fácilmente a los conocidos que a los desconocidos; entonces los desconocidos aparecían reordenados a la primera. ¿Sabe lo que hacían los desconocidos? Dimitían todos. Por lo tanto, hecha

la ley, hecha la trampa. Yo, puestos a hacer listas, mejor estas que aquellas; además, para el tratamiento informático, se llenan de errores. En fin, no soy partidario de desbloquear las listas por estas razones que le digo.

El señor Henríquez de Luna me dice que soy un gran partidario del sistema mayoritario, es decir, el unipersonal por distritos. No es así exactamente, lo que pasa es que me he cambiado de lado; al principio fui un gran proporcionalista hasta que he visto lo que pasaba y ahora tengo muchas dudas. Para explicárselo a todos ustedes, yo prefiero el sistema británico que el italiano y a las pruebas me remito. Creo que cualquiera de nosotros, sentado seriamente, puestos a escoger entre uno y otro, no habría ninguna duda. Efectivamente, el sistema británico es unipersonal, da una gran estabilidad y la alternancia, amigo, que no hemos hablado de ello pero es importante que se pueda dar la alternancia. ¿Que quedan fuera los partidos trotskistas? Pues lo siento mucho, porque también hay posibilidad en Inglaterra de meter una de canto, como ha sido el caso de este partido, no tan nuevo, que está ahora en el Gobierno por el lado de los conservadores que, a mi modo de ver, quizá en la próxima esté del lado de los laboristas; será lo más probable porque todos ellos vienen de ese lado.

Respecto a lo que usted ha dicho sobre la incompatibilidad de los alcaldes, hombre, pierden ustedes gente con valía, no salgan de esta sala. Ahora, ¿que tienen bastante trabajo los alcaldes? Pues también tienen ustedes razón. Tendrán que escoger si es que van a las incompatibilidades.

¿Qué opinión tengo sobre los referendos? Mala. Yo tengo muy mala opinión sobre los referendos, porque como soy persona mayor, he tenido que soportar, desde 1947, que ya estaba yo vivo, no sé cuántos referendos del señor don Francisco Franco, y le aseguro que esa idea que yo tenía de esos referendos la tenían los constitucionalistas, los que hicieron la Constitución de 1978; por eso hicieron lo que hicieron respecto a los referendos. ¿Que si es necesario a nivel nacional una ley de referendos? Sin duda, porque la actual es un coladero. Usted no puede ir a un referéndum, por ejemplo, sobre el Estatuto de Cataluña o el Estatuto de Andalucía, este último actualmente vigente, en el que no vota a favor de ese texto legal ni siquiera el 30 por ciento; ese es inválido y hay que tener el valor de ponerlo, ahora sobre todo. Y si lo que usted quiere es preguntarme sobre el referéndum de autodeterminación, ya le digo que no soy partidario de ningún referéndum de autodeterminación, ni siquiera del cantón de Cartagena. No; no soy partidario. Soy de izquierdas y, si me quiere usted calificar, seré internacionalista, pero nacionalista jamás.

En cuanto a la intervención de don Gregorio Gordo, estoy de acuerdo casi al cien por cien con lo que dice; no tengo nada que contestarle. Estamos de acuerdo. Echa un cuarto a espadas que me parece que viene a cuento respecto a la estabilidad. La prueba es la inestabilidad que en este momento está sufriendo Estados Unidos y cuando Estados Unidos se resfría, los demás cogemos una pulmonía, ¿no? Pero, el sistema allí es bien distinto. Hay dos legitimidades en juego, que es la presidencia, elegida en una elección, y la parlamentaria, elegidos en otra elección. Todo régimen presidencialista trae ese problema, incluso el presidencialismo que reinauguró en Francia el general De Gaulle. Está ahí ese problema. Lo que ocurre es que en Francia ha habido varios gobiernos mixtos,

Presidente de un partido y dentro del Gobierno de los otros partidos, pero nunca se ha dado la deslealtad que se está dando en este momento, y no es la primera vez que se está dando por parte de los republicanos respecto al señor Obama. En Francia eso nunca se ha dado, pero se puede dar.

El sistema presidencialista tiene poca tradición en Europa, el presidencialismo puro; está el presidencialismo norteamericano y el de muchos países de América. Tiene usted toda la razón al señalarlo al paso; pero, bueno, sería otro debate, ¿no? Por tanto, muchas gracias.

En cuanto a doña Maru Menéndez, tengo que agradecerle los elogios, como es lógico. Pero siempre me llega la duda, ¿no? Cuando alguien te elogia, piensas: ¿con quién querrá meterse ella? Yo creo que ha quedado claro, ¿no? *(Risas.)* Pero gracias de cualquier forma.

Creo que los argumentos que daba la señora Menéndez son de recibo; es decir, todos estamos muy de acuerdo -yo, por lo menos- con los argumentos que da. Y esto lo digo por la intervención de don Iñigo Henríquez de Luna. Y le doy un consejo: si usted quiere seguir adelante –ustedes, los del PP- con esta idea, con esta propuesta, lo primero que le recomendaría es que convenciera al resto de la Comisión de que ustedes no sacan ventaja. Me da la impresión de que lo puede hacer. Pero tiene que convencerlos porque, si no, lo tienen muy crudo, como se dice vulgarmente.

Les voy a contar una anécdota, y voy terminando-. Como ha dicho el señor Henríquez de Luna que yo era partidario de la proporcionalidad, no diré que soy partidario, pero sí que me parece que tiene algunas ventajas. Tuve una charla con un diputado muy conocido del Partido Popular a nivel nacional, que es de Granada –si quieren doy el nombre-, que es un catedrático de Derecho que se llama Andrés Ollero –le conocen ustedes, ¿no?-, que no es precisamente Lenin. Sin duda, es un tipo muy inteligente, y hablando con él sobre este asunto, le pregunté: ¿qué desventajas tiene el sistema mayoritario –la única que lo ha citado ha sido la señora Menéndez-? Me respondió: “Yo soy granadino, es decir, andaluz. ¿Tú no sabes lo que es el caciquismo?” Y lo entendí. *(Risas.)* Pero, claro, comparado el viejo caciquismo andaluz o gallego de la restauración con el caciquismo que puede haber en Madrid, el de Madrid palidece. Aquí, que yo sepa, no hay ninguna tradición caciquil excepto las normales, ¿no?: el mangoneo *(Risas.)*; el mangoneo del alcalde que hace “alcaldadas”. Pero eso entra dentro de la condición humana, que no pretenderán ustedes cambiarla, ¿no? Porque somos así.

Voy terminando. Los argumentos del diputado Henríquez de Luna yo los entiendo; las razones se entienden –y termino-. No cite usted a Michels demasiado, porque sabe usted cómo acabó, ¿no? Cite a Weber, que también está en esa línea, se lo recomiendo. Y le subrayo la recomendación: convénzales, que son gente razonable y se dejarán convencer; eso espero. Gracias a todos. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, presidente Leguina, por su presencia y por hacer compartido con todos nosotros sus muy, muy interesantes opiniones. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diez y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y dos minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión, señorías, con la presencia y la tramitación del segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del excelentísimo señor don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

C-1143/2013 RGE.13779. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Bienvenido, señor Ministro. Sin más preámbulos, tiene la palabra.

El Sr. **EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo la invitación y decir que no son palabras retóricas afirmar que para mí es verdaderamente emocionante siempre y gratificante volver a esta casa, donde pasé dieciséis años y medio de mi vida: ocho años ejerciendo la leal oposición al presidente Leguina, que ha estado aquí hace unos minutos, y otros ocho años y medio ejerciendo las responsabilidades de gobierno.

Tengo que decir que no es cierto aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor, pero, para mí, desde luego, es uno de los recuerdos más intensos en los que más he podido contribuir a lo que yo siempre he entendido que es la política, que no es cosa distinta que un proyecto de transformación de la realidad. Creo que con la colaboración de todos, y heredando una forma de entender esta Comunidad Autónoma que aprendí de mi oponente entonces, del presidente Leguina, pero que mantuve con una concepción de ser un instrumento al servicio de la nación española y no un elemento de diferenciación o de autoidentificación de los madrileños, sino de contribución directamente desde ese sentido de capitalidad a la tarea conjunta que nos corresponde a todos los españoles -insisto en que ese concepto lo aprendí de mi antecesor don Joaquín Leguina-, me siento profundamente satisfecho y agradecido de poder volver a compartir un rato con todos ustedes. Agradezco, por lo tanto, la invitación. Me produce una especial emoción volver a ser presidido por doña Rosa Posada ya que lo fui durante muchos Plenos, durante muchas sesiones a lo largo de los años en los que ella ejerció esa responsabilidad, que después se transformó en parte ejecutiva cuando formó parte de los Gobiernos que yo tuve el honor de presidir.

Dicho todo eso -pero que, insisto, no es retórico, sino que es absolutamente sincero-, vamos directamente al grano. Intentaré, en el tiempo que se me ha dado, ser escueto en los planteamientos y trasladar algunas dudas e incertidumbres, que creo que es lo único que puedo aportar a esta Asamblea y a esta Comisión; dudas e incertidumbres más que certezas, porque las certezas, evidentemente, no me corresponden a mí, sino que les corresponden a ustedes, pero quizá, a lo largo de la experiencia que en los distintos procesos electorales en los que he participado he

observado a lo largo de mi vida, les pueda generar algunas dudas, lo cual creo que siempre es extraordinariamente positivo para que, naturalmente, sean ustedes los que lleguen a las conclusiones.

Tengo que decir que no he tenido ocasión de oír la intervención que ha hecho Joaquín Leguina porque teníamos sesión de control en el Congreso de los Diputados, pero sí he tenido ocasión de leer los teletipos, y haré referencia a ella en algunos aspectos porque me parece que algunos de los asuntos que ha tocado son medulares en relación con el motivo de la convocatoria. El motivo de la convocatoria es sobre una cuestión que podríamos calificar de técnica, es decir, puramente electoral en el mejor sentido de la expresión: el sistema de representación. Pero creo que hay una referencia que entiendo o presumo que les ha motivado a ustedes a tratar este asunto, que más que buscar una corrección del propio sistema electoral, está la necesidad de buscar un remedio a la erosión de las instituciones democráticas que en estos momentos tiene España –y esto es una realidad-, al distanciamiento de los ciudadanos de sus instituciones democráticas. Eso es algo que constatan ustedes en la Asamblea de Madrid, que estoy convencido de que aquellos de ustedes que ejercen también responsabilidades municipales constatan en sus ayuntamientos y que, desde luego, yo constato desde el Gobierno de España y desde mi condición de miembro del Congreso de los Diputados. Creo que eso es algo que afecta a instituciones que están gobernadas por el Partido Popular, por el Partido Socialista, por Izquierda Unida, por UPyD, por cualquier otra formación política de carácter nacional o regional, y que es un problema que todos tenemos.

Frente a ese problema creo que tenemos que dar una respuesta, y ahí sí digo, con toda sinceridad, que me parece un camino inteligente el que han seguido, si esa fuese su preocupación, porque creo que el mecanismo electoral, el mecanismo a través del cual los representados seleccionan a los representantes, es extraordinariamente importante precisamente para acabar con ese distanciamiento y para contribuir, por tanto, de una forma importante, a limitar, y ojalá pudiésemos eliminar, esa erosión de las instituciones democráticas que en estos momentos tenemos en España. Pero tenemos que partir de ese supuesto: por un lado, que el desapego de los ciudadanos es real y, por otro, que me parece oportuno que se intente construir lo que podríamos llamar un nuevo contrato político, que se intenten construir unas nuevas fórmulas de encuentro entre los ciudadanos y sus representantes para que, de acuerdo con la opción ideológica que cada uno de ellos marque, no se produzca esa distancia, que tiene dos peligros muy claros: uno, la erosión de las propias instituciones, y otro, que históricamente hemos visto, que cuando esa erosión se produce, suele venir sucedida de un crecimiento del populismo, de un crecimiento de las fórmulas mágicas en las cuales se pretende que desaparezca directamente la figura del representante porque, desde propuestas que históricamente suelen tener carácter unipersonal, se pretende una conexión directa del elegido con los ciudadanos sin que exista una institución intermedia no solamente de control sino también de representación. Ese es un riesgo del que creo que todos tenemos que huir, y que afortunadamente no vemos todavía en Europa, pero que sí estamos viendo en algunos países latinoamericanos y en algunos otros espacios políticos no tan consolidados como la Unión Europea, lógicamente; pero debemos advertir que está ahí y, por lo tanto, tenemos que poner los mecanismos oportunos para conseguir este nuevo contrato político.

Ahora bien, tenemos que ser conscientes también, y aquí entro en un punto de sana discrepancia con algo que le he creído leer a mi buen amigo Joaquín Leguina, de que tenemos que cuidar mucho de que se presenten nuestras propuestas o sus propuestas de modificación del sistema electoral como una enmienda a la totalidad a algo que yo considero consustancial directamente al funcionamiento de nuestra democracia: el sistema de partidos políticos.

Coincido plenamente con lo que ha dicho Joaquín de que hay que profundizar en la reforma de los partidos políticos, pero tenemos que ser conscientes de que los partidos políticos, no solo porque lo diga nuestra Constitución, que también, sino fundamentalmente por el papel que han desempeñado, desempeñan y tienen que desempeñar, son instrumentos no convenientes sino instrumentos imprescindibles para la articulación democrática. No puede entenderse una democracia sin partidos políticos y me atrevería a decir que tampoco debería entenderse una democracia en la que, siguiendo otros modelos legítimos pero ajenos a nuestra tradición, como puede ser el modelo norteamericano, el partido político pasa a ser prácticamente una maquinaria electoral que se activa y funciona única y exclusivamente cuando se convocan las elecciones pero que desaparece de la vida pública durante el desarrollo de los gobiernos en las legislaturas, en los que son claramente sustituidos bien por la acción del ejecutivo, bien por la acción de los Grupos Parlamentarios en las distintas Cámaras, al margen de la estructura de los partidos políticos. Yo creo que serían muy pocos –yo, desde luego, no- los que en esta Comisión podrían decir ahora cuál es el nombre del Presidente del Partido Republicano norteamericano, sin embargo todos sabemos quién es el líder de la Cámara. ¿Por qué? Porque es quien lleva el peso político y es quien está en estos momentos sosteniendo un pulso político frente al Gobierno demócrata de los Estados Unidos. Creo que este modelo de partidos como maquinarias electorales única y exclusivamente al servicio de los candidatos no es suficiente para profundizar la democracia en España, pero es evidente –y ahí mi coincidencia con Joaquín Leguina- que los partidos políticos en estos momentos tenemos un déficit de eficiencia en nuestro funcionamiento –me refiero al funcionamiento interno y externo- y, por tanto, debemos avanzar no solamente para modificar los sistemas electorales sino para que los ciudadanos se encuentren representados, además de en sus instituciones democráticas, estatales, autonómicas o locales, también en los propios partidos políticos, y esa es una reflexión que no corresponde hacer en esta Comisión, como es lógico y normal, pero que yo no me resisto a poner encima de la mesa.

En segundo lugar –algo de lo que también se ha hablado aquí, por lo que he leído-, el sistema de representación tiene que conseguir dos objetivos fundamentalmente, eso está claro: uno, garantizar esa cercanía de la que antes hablábamos, por tanto, la representación entendida “*stricto sensu*”, y, dos, y tan importante como el anterior, la eficacia, la eficiencia, lo que ahora, en el lenguaje de los posmodernos, se llama la gobernanza; es decir, articular un sistema a través del cual se garantice que haya gobiernos eficaces que, desde el uso legítimo de la mayoría electoral conseguida en las urnas, tengan una acción de Gobierno naturalmente sometida al control parlamentario de la oposición, pero que les permita conseguir llevar adelante sus propuestas, sus compromisos adquiridos con los ciudadanos. Equilibrar estas dos realidades, la pureza de la representación, por un lado, y la eficiencia en la acción de gobierno de aquel que haya resultado elegido mayoritariamente por los ciudadanos, es el acierto de una ley electoral. Y buscando ese

equilibrio muchas veces hay discursos que se inclinan a favor de la representación, y por eso se protesta contra los sistemas de corrección de los sistemas proporcionales, fundamentalmente la Ley D'Hondt, porque dicen -y con razón- que se priman unas formaciones políticas sobre otras, las que tienen más votos sobre las que tienen menos, y que, por tanto, los diputados que se sientan en una Cámara tienen una representación desigual en función del número de ciudadanos que ha costado elegir esos diputados, y, por otro lado, en otros discursos se apunta que hay que ir hacia la eficiencia y que, por tanto, lo que hay que hacer es, bien con un sistema mayoritario puro, bien con un modelo como el francés -que es caro porque exige una segunda vuelta- garantizar que la voluntad de los ciudadanos lo que hace es alcanzar una mayoría estable capaz de soportar a un Gobierno que durante el período de la Legislatura tiene los mecanismos necesarios para cumplir sus compromisos y su programa electoral. Sé que es un debate apasionante y difícil de resolver, y yo, como he tenido la experiencia en mi vida de estar en los dos sitios: en la oposición, instando a una mejora de la representación, y en el Gobierno, buscando una eficiencia en la acción gubernamental, no digo que me mantenga equidistante pero sí pongo prudentemente encima de la mesa que cualquier mecanismo electoral tiene que ir en esa dirección.

Antes de hacer unas últimas consideraciones, quiero hacer una de carácter formal. Tenemos una Ley Electoral en España que nace de un Decreto Ley de 1977, que se hizo con carácter provisional y después se convirtió en ley y ha sido permanente, que no se ha modificado nunca si no es por el acuerdo consensuado de los partidos políticos que han alternado en las responsabilidades de gobierno en España. Yo creo que ese principio de que las leyes electorales deban ser abordadas siempre desde una voluntad de acuerdo político entre los que gobiernan y los que han gobernado fundamentalmente, entre los que tienen y han tenido ese tipo de responsabilidades, es un principio que ha sido bueno para el mecanismo electoral nacional y que yo me atrevería a sugerir que siempre estuviese presente para evitar, en cualquier caso, ninguna duda de que una modificación electoral se hace en interés partidario y no en interés de mejorar la propia representación.

Termino mi intervención con algunas consideraciones y experiencias personales. En primer lugar, listas abiertas. Creo que una de las grandes acusaciones que se nos ha hecho a las formaciones políticas es que siempre los partidos hemos defendido las listas cerradas y bloqueadas y no hemos querido abrir nuestras listas.

Si ustedes me preguntasen -y si no me lo preguntan se lo voy a decir de todas formas con anticipación-, si yo soy partidario de las listas abiertas, les diré que me parece una condición necesaria, pero no es una condición suficiente. De ninguna de las formas. Me parece una condición necesaria, porque creo que hay que dar a los ciudadanos la posibilidad de no admitir de una forma absoluta la propuesta que les hacen las distintas formaciones políticas. Pero, desde mi propia experiencia les digo que no me parece una condición suficiente, porque nosotros tenemos parcialmente en España un sistema de listas abiertas que, sin embargo, no ha modificado prácticamente nunca la capacidad de los partidos de que sus propuestas -a pesar de que los ciudadanos las podrían modificar- tuviesen un resultado en las urnas distinto de aquello que había nacido en los propios aparatos de los partidos. Voy a poner solo dos ejemplos.

Veo frente a mí al alcalde Juan Barranco, con quien he compartido muchas horas en el Senado de la nación y lo cito por la referencia que voy a traer a colación, creo que él y yo coincidiremos en pocos senadores han sido más respetados en la Cámara, al margen de coincidencias o diferencias ideológicas que don Ramón Rubial. Don Ramón Rubial, aparte de ser una persona que tenía un pasado del que cualquier político se sentiría profundamente orgulloso, era un hombre que por sus formas, su carácter y su voluntad de diálogo siempre se hizo querer en la Cámara alta. Don Ramón Rubial era un hombre querido, no tengo ninguna duda, por la militancia socialista y por todos los votantes socialistas. Y esa es la razón por la que en 1982, cuando fue presentado por la provincia de Vizcaya, como candidato al Senado fue elegido, pero fue elegido también, porque él se llamaba Rubial, pero su compañero de lista, el que iba inmediatamente después se llamaba San Juan, es decir, iba el número dos. Porque igual de querido que en 1982 lo era en 1986, pero en aquel caso los amigos del Partido Socialista de Euskadi, de la provincia de Vizcaya, pensaron que su crédito y su prestigio iba a estar por delante de cualquier orden, que en aquel momento era estrictamente alfabético y pusieron en primer puesto a un senador a quien yo no he tenido el gusto de conocer, pero que creo que era una persona estupenda, pero no muy conocida tampoco, que se llamaba Don Manuel Fernández Ramos, que, como se llamaba Fernández, al ir la f, antes que la r, impidió que don Ramón Rubial fuese elegido en las elecciones de 1986. Luego volvió a ser elegido en el 89, en el 93 y en el 96, como consecuencia de que volvió a ocupar el número uno. Incluso en esa Legislatura creo que se corrigió, con el aplauso de todos porque fue designado senador –creo recordar- por la Comunidad Autónoma.

¿Por qué traigo este supuesto a colación? Porque si una persona del prestigio, del afecto popular -que me consta que tenía en Vizcaya y en el resto de España- de don Ramón Rubial, no fue elegido en las elecciones de 1986 fue como consecuencia exclusiva de que, a pesar de que las listas fueran abiertas y que los ciudadanos podrían haber elegido su nombre como el candidato preferido del Partido Socialista, pero el señor Fernández –sin duda dignísimo, no tengo nada contra él- al ir por delante en la lista, hizo que tuviese más votos en aquellas papeletas de los que tuvo don Ramón Rubial. No sirvió absolutamente de nada, por lo tanto, abrir las listas. Al final, el orden propuesto por el partido, que, en este caso, tenía que ser claramente el alfabético, fue directamente el que se impuso.

Podría poner mi propio ejemplo. Cuando se me invitó ser candidato al Senado, se me dijo expresamente que para encabezar la lista tenía que ir el número uno y, como todavía estaba vigente y no se había modificado el orden alfabético, me acompañaron en la lista dos ilustres personas: nuestro llorado, querido y siempre respetado Roberto Soravilla, y otra, que sigue siendo senadora, doña Rosa Vindel; fueron Soravilla y Vindel los que motivaron que yo tuviese algunos votos más de los que tuvieron ellos, no que yo fuera mejor, como Juan Barranco tuvo más votos que sus compañeros de candidatura porque se llamaba Barranco y los otros iban detrás. Esto, desde nuestra humildad, lo reconocemos absolutamente: fue el orden alfabético y no nuestros méritos lo que nos hizo estar por delante.

Con estos dos ejemplos, que son ilustrativos, queda bastante claro, desde mi punto de vista, que está bien abrir las listas, que está bien desbloquearlas, pero que nadie piense que abrir y desbloquear unas listas va a producir efectos electorales distintos, en su inmensa mayoría, que aquellos que propongan directamente las direcciones de los partidos.

Por último -porque ya me excedo en el tiempo-, sobre la propuesta que se ha puesto encima de la mesa tengo que decirles que yo en esta Cámara, no física pero sí institucionalmente, porque todavía estábamos en el viejo caserón de San Bernardo, en 1995, creo recordar, propuse que la mejor forma para acercar -éramos entonces una institución muy joven; éramos una institución que nos costaba tener arraigo y había incluso un cierto discurso político muy contrario a la existencia de la Comunidad de Madrid- la institución a los ciudadanos era convertir nuestra Comunidad Autónoma, en lugar de en una circunscripción única, en tantas circunscripciones cuantos diputados eligiese la Cámara. No aposté entonces por este sistema mixto, semejante al alemán aunque con la corrección de que no es el 50 por ciento sino solamente un tercio, que he visto que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y que me merece todo el respeto y enorme admiración, sino que tengo que decirle -y quiero ser leal a mis propios actos- que yo fui todavía más drástico, fui más radical. Yo hice una propuesta de tal forma que cada circunscripción eligiese un diputado y les puedo asegurar que, como han hecho ahora mis compañeros del Partido Popular, hice también una proyección de cómo hubiese variado esto, el resultado, y no variaba en absoluto el número de diputados que correspondían al Partido Socialista, al Partido Popular, a Izquierda Unida y a las formaciones políticas que entonces teníamos representación, donde, lógicamente, no estaba todavía UPyD.

¿Qué quieren que les diga? Pues que sigo pensando, desde una aproximación intelectual, que es la mejor fórmula. Sería fantástico que los ciudadanos supiesen quién es su diputado y que, igual que ocurre en Inglaterra, este diputado todos los sábados tuviese que estar en una oficina electoral recibiendo a sus ciudadanos. Sería extraordinario que yo, que soy vecino del distrito Centro, en lugar de tener una representación abstracta de los muchísimos diputados que tiene el Partido Popular en esta Cámara, tuviese mi diputado del distrito Centro; no sé si me correspondería uno por distrito o tendría que compartir otro distrito, siempre en función de la población.

Voy a terminar -aunque ustedes me dirán que esto no es a propósito de este asunto- diciendo otra cosa también, y se lo digo desde mi experiencia de haber sido ocho años y medio también alcalde de la ciudad de Madrid. Me gustaría que esto pasase con los concejales. También me gustaría que los concejales, en vez de ser elegidos como lo fuimos, como lo son los que en este momento ocupan ese puesto, en una sola circunscripción que coincide con el municipio pudiese dividirse el municipio en tantos distritos como ediles hubiese en la corporación y que, de esta forma, estos ediles, que posteriormente, lógicamente, elegirían al alcalde entre uno de ellos, que tendría que haber sido por su propio distrito, acercásemos de una forma extraordinaria más que la política municipal, la función no solamente de ejecución sino también de representación. Esto es lo que yo pensaba en 1995. Y, con toda modestia, tengo que decir que es lo que sigo pensando ahora. Sé que no coincide exactamente con la propuesta más avanzada en el sentido de más coordinada con legislaciones electorales que ha realizado el Partido Popular; sé que la mía es más drástica; sé que en

estos momentos alguien podría decir que esta propuesta, habiendo como hay dos partidos mayoritarios en cada distrito, podría perjudicar a alguna formación política. Mi experiencia me dice que nunca a Izquierda Unida porque Izquierda Unida tiene condición de mayoritario en muchos hipotéticos distritos uninominales dentro de la Comunidad de Madrid. No tengo hecha la proyección de la nueva realidad parlamentaria que existe en la Cámara que es UPyD, pero no es una propuesta formulada en concreto para la Comunidad de Madrid sino una propuesta en abstracto que nace de una reflexión y de una experiencia que yo he acumulado a lo largo de todos estos años. Pido perdón, señora Presidenta, por haberme extendido en el tiempo y agradezco muchísimo la atención de todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ministro. Señorías, iniciamos el turno de portavoces y, para ello, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario UPyD, señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón, por su intervención y por participar en esta Comisión de la Asamblea de la Madrid en relación con la modificación o una posible reforma del sistema electoral madrileño.

Usted nos ha dicho, retomando sus palabras, que en estos momentos tenemos una situación de erosión de las instituciones democráticas, y la verdad es que en esto coincidimos con usted. En nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos, no solo aquí sino a nivel nacional, de que las instituciones democráticas en España están muy afectadas, que no han funcionado adecuadamente y que necesitan profundas reformas; no solamente la Ley Electoral sino las instituciones en general, porque realmente no están cumpliendo adecuadamente con las funciones necesarias no solo para representar a los ciudadanos sino para ser eficaces y ser capaces de sacarnos de la crisis en la que estamos viviendo de manera correcta para salir de la crisis en la forma en la que deberíamos salir: con un crecimiento importante y con un país muchísimo mejor del que actualmente tenemos.

Usted nos ha dicho que cree que el mecanismo electoral es importante para acabar con el distanciamiento que existe entre los políticos y los ciudadanos. Yo quería hacer una reflexión porque nosotros creemos que el problema fundamental, a nivel de la Ley Electoral, no es el de la Comunidad de Madrid. Nosotros pensamos que el problema fundamental está a nivel nacional, donde no se garantiza la igualdad de voto de todos los ciudadanos, como consecuencia de las circunscripciones provinciales; algo muy relevante y muy importante porque afectar a la igualdad del voto es algo esencial, no vale lo mismo el voto de una persona de Teruel o de Valladolid que el de un ciudadano que viva en Madrid, en Barcelona o en Valencia. Valen distinto, y esto tiene importantes consecuencias institucionales a la hora de formar las mayorías parlamentarias, y también ha tenido consecuencias sobre la eficacia, porque, debido a la concentración del voto, y la potenciación de los partidos regionales o nacionalistas, al final eso ha determinado también cuáles son las mayorías parlamentarias y ha determinado la eficacia de los Gobiernos -no quizás de este, que tiene la mayoría absoluta, pero sí de anteriores Gobiernos- y ha determinado cuál es nuestro modelo de Estado, y eso

ha tenido consecuencias muy relevantes y muy importantes para la situación de crisis en la que nos encontramos actualmente.

Por tanto, el modelo nacional afecta a la representación, porque afecta a la igualdad del voto, y afecta a la eficacia, porque nuestras instituciones, desde luego, no han sabido afrontar adecuadamente la situación de crisis económica e institucional en la que nos encontramos y la grave deriva por la que está pasando nuestro país. Creo que es muy importante señalar esto.

Por otra parte, también nuestro sistema electoral nacional –y luego lo referiré a Madrid- ha sido poco útil o, mejor dicho, tampoco el sistema electoral ha sido útil para controlar adecuadamente a los políticos. Hemos visto cómo gravísimos casos de corrupción, que en cualquier otro país hubieran dado lugar a dimisiones inmediatas, “ipso facto”, aquí en nuestro país son rápidamente tapados por una mezcla entre nuestro electoral e institucional que dificulta gravemente el control de los partidos precisamente por esa potenciación que se hace de los dos partidos mayoritarios en la mayoría de las provincias de España, donde el porcentaje para poder entrar un tercer partido es tan elevado que lo hace prácticamente imposible. Nuestro sistema electoral, a nivel nacional, aun siendo, en teoría, proporcional, es el menos proporcional de toda Europa, junto con el irlandés. Pero no solo, insisto, no es el tema de la proporcionalidad, es el tema de la igualdad y es el tema del control de los políticos. Se permiten graves casos de corrupción sin consecuencias de ningún tipo y esto erosiona las instituciones; erosiona las instituciones que no se pueda exigir responsabilidad a los políticos ante estos gravísimos casos de corrupción, y está ligado –y es algo que señaló el anterior ponente, el Presidente Leguina- con la Ley de Partidos vigente; una Ley de Partidos que favorece el control por parte de las cúpulas y que impide que dentro del propio partido se puedan exigir responsabilidades de unos políticos a otros políticos y que las direcciones de los partidos se puedan imponer sobre las de los Grupos Parlamentarios nacionales, sobre las de los Grupos Parlamentarios regionales y sobre los distintos alcaldes, concejales o personas que estén en otras instituciones locales y acabemos en un sistema muy cerrado que da lugar, desde luego, a esa erosión institucional y a los graves fallos que estamos viviendo.

En la Comunidad de Madrid, yendo a la Ley Electoral, me gustaría que nos diera su opinión sobre algunas cuestiones, porque creo que es lo que la gente quiere oír. Si hay que hacer reformas institucionales es precisamente para conseguir ser capaces de hacer políticas a largo plazo en el país, no las políticas cortoplacistas que hemos estado viviendo, y para ser capaces de controlar mejor a los políticos, exigirles mayor responsabilidad y evitar los graves casos de corrupción y deterioro institucional que estamos viviendo, porque ese debe ser el objetivo; luego veremos el instrumento y el medio para lograrlo, pero ese debe ser el objetivo. Desde luego, parece que en España no hay intención de solucionarlo, y en la Comunidad de Madrid ya veremos si la hay o no la hay.

En cuanto a la ley electoral de Madrid, es cierto que es proporcional prácticamente; es decir, la igualdad del voto en Madrid -la igualdad del voto y la proporcionalidad son dos cosas distintas- está garantizada, aunque la proporcionalidad puede estar limitada por el umbral del 5 por ciento, que nosotros consideramos que hay que rebajar al 3 por ciento. También nos preguntamos por el tema

del control de los políticos, por esta segunda faceta que puede ayudar a mejorar una ley electoral regional. El control de los políticos podría mejorarse a través de unas listas desbloqueadas. Nosotros creemos que sí. Sabemos que no es mágico; por supuesto, estamos de acuerdo con usted en que no es mágico. El ejemplo del Senado es real, pero, claro, es que el Senado vale para poco. Si los ciudadanos supieran que votando a alguien y esa persona fuera a una institución realmente relevante como es el Congreso de los Diputados, ya veríamos que pasaría; veríamos si las cosas hubieran sido igual que en las elecciones de los candidatos al Senado. Hay que tenerlo en cuenta, es una advertencia, pero no es definitivo porque al fin y al cabo el Senado, en nuestro sistema político, es una institución bastante irrelevante con las competencias que tiene actualmente. Nosotros pensamos que las listas desbloqueadas podrían ser positivas -las listas abiertas son muy complejas- con un sistema que fuera sencillo y que permitiera a la gente elegir; lo hay en Holanda y en otros países europeos que tienen sistemas proporcionales.

Por parte del Partido Popular se propone –y usted mismo dice que en el año 1995 hizo una propuesta más radical, porque prácticamente era un sistema mayoritario al estilo británico y americano- un sistema alemán. A nosotros nos preocupa que en donde se ha implantado ese sistema alemán –y se lo hemos comentado al anterior ponente- ha habido trampas, y ha sido en Albania, en Italia y en Venezuela. Me temo que en España también podría haberlas, teniendo en cuenta nuestro déficit de cultura política. Además, nos preocupa porque puede favorecer el caciquismo, que en Madrid también existe; no son solo “alcaldadas”, también existe en Madrid el caciquismo, o algo que está pasando en los sistemas uninominales y también está pasando en Estados Unidos. Es verdad que en Estados Unidos tiene un sistema presidencialista, que es diferente, pero el sistema de elección uninominal está generando muchos problemas para poder apoyar políticas a largo plazo en los propios Estados Unidos. Hay un libro reciente muy interesante de Jeffrey Sachs que se titula “El precio de la civilización”, en el que se recoge claramente cómo los congresistas están sujetos a defender los intereses de su distrito, porque es lo único que les permite la elección y, en muchos casos, a las grandes corporaciones, que son las que financian sus campañas electorales. En España quizá no tenemos ese problema, o sí lo tenemos, porque habría que ver cómo se han hecho las grandes obras públicas en España y quién ha estado detrás de las mismas. Habría que ver por qué en Madrid hemos extendido el metro de la forma en la que lo hemos hecho, que es algo en principio positivo, pero a lo mejor se ha ido más allá de lo que debería haberse hecho porque había otros intereses detrás, o las políticas hospitalarias. Esto lo digo en relación con las políticas a largo plazo que hay que plantear y también en relación con políticas que no atiendan el interés del diputado del distrito que represente a esos ciudadanos concretos, porque un diputado es elegido por un distrito, por una circunscripción, pero debe representar a todos los ciudadanos. Al fin y al cabo, la Asamblea de Madrid debe defender el interés general.

A nuestro juicio, la propuesta del Partido Popular, aparte de las trampas, puede plantear estos problemas de caciquismo, de evitar políticas a largo plazo, políticas de infraestructuras u otro tipo, que se concentren allí donde pueda interesar más al partido, sobre todo si hay compatibilidad entre alcaldes y diputados. Por lo tanto, quisiéramos conocer su opinión sobre este tema.

Al hablar de la reforma electoral, también se está hablando de mejorar la participación de los ciudadanos mediante instrumentos varios. Aquí ha habido varios ponentes que nos han explicado que puede haber medidas de mejora de esta participación: la anticipación del voto, el "mailing" conjunto de las papeletas de todos los partidos, etcétera. Pero me querría centrar en otra propuesta, y es la de los referéndums o consultas autonómicas. ¿Qué opinión tiene usted de los referéndums y consultas autonómicas? Aquí, en Madrid, el actual Presidente ha dicho que, según qué modelo de financiación acabase aprobando el Gobierno, se planteaba hacer una consulta a los madrileños. En Cataluña estamos viendo que se quiere hacer un referéndum para poder independizar a una parte del territorio de la otra. ¿Qué opinión tiene usted de estos referéndums como instrumentos de participación autonómica? ¿Cree usted que realmente funcionan? ¿Cree usted –y termino ya, señora Presidenta- que, como pasa en California, los referéndums pueden acabar secuestrados? Primero, por quienes dirigen en un momento determinado -en este caso, una Comunidad y, en ese caso, un Estado-, o por las grandes corporaciones, que están interesadas en pagar esos referéndums para poder hacer una gran publicidad a través de los medios de comunicación con su capacidad financiera; me gustaría conocer su opinión. De nuevo, agradezco su participación en esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Allo. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el diputado señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Agradecer la presencia del ministro señor Gallardón en esta Comisión y, por supuesto, darle la bienvenida a la que es su casa y la casa de todos los madrileños y las madrileñas.

Ya lo decía en mi anterior intervención: yo, la verdad, tengo siempre un cierto pudor cuando me repito más que la cebolla. Y es que ya llevamos mucha repetición de las mismas cosas. Pero, bueno, por intentar matizar algunas de las cuestiones, estaba dándole vueltas a la cabeza de todas las veces que se habla de la ley electoral para asemejarla a la de Alemania, y me preguntaba si es que el Partido Popular quiere que también nos haga la ley electoral doña Ángela Merkel. Ya nos hace bastantes cosas, ¿eh? (*Risas.*) Esa señora ya nos hace bastantes cosas; lo digo por eso.

Yo, además, recibo de buen agrado los llamamientos al consenso, a tener altura de miras – siempre con muchos más adjetivos que sustantivos del señor Henríquez de Luna-, pero, claro, encajar lo de buscar consensos y buscar consensos y tener altura de miras cuando en la mayoría de las ocasiones utiliza más los adjetivos que los sustantivos... ¿No? ¿Cómo lo llamáis? Lo de inmovilistas y todo este tipo de cuestiones, pues, ¡hombre!, francamente, lo pone difícil; es como querer ponerse de acuerdo con alguien que te dice que se quiere poner de acuerdo contigo pero que no se cansa de estar bregando todo el rato. Lleva usted un rato así, y en todas las comisiones está en los mismos términos. Se lo digo, más que nada, porque utilizar adjetivos como esto de la altura de miras y todo este tipo de cuestiones en algún momento –no digo yo que lo sea- puede parecer hasta un pelín pedante; está empezando a rayar la pedantería. Por lo tanto, le aviso sobre ese asunto.

En cualquier caso, nosotros defendemos un modelo electoral –lo siento; cada cual puede tener su opinión- en el que, por supuesto, lo que prime sea la democracia y la representatividad de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y ya lo he dicho anteriormente: el modelo que ustedes proponen, con esas circunscripciones donde se elige solo un diputado o diputada, puede dejar sin representación hasta a más del 60 por ciento de los electores que estén en esa circunscripción electoral. Y eso también aleja de la democracia. Por lo tanto, lo de inmovilismo creo que no; otra cosa es que ustedes planteen o aspiren a hacer una involución democrática electoral –esa es mi opinión-. En cualquier caso, si tanto interés tienen en acercar la política a la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas, yo le sugiero una cosa, por ejemplo –y hacía alusión antes el señor Marcos Allo-: ¿por qué no hacen una consulta popular por el asunto de la privatización de la sanidad pública madrileña? Por conocer la opinión de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Comunidad de Madrid en vez de esta que quiere hacer el señor don Ignacio González de una consulta fiscal, que tiene su gracia porque, además, es inconstitucional; pero tiene su gracia, ¿eh? Es decir, estamos en unos debates que, desde luego –y este es una prueba de ellos-, tienen que ver más con las urgencias del Partido Popular que con las necesidades que tienen los madrileños y las madrileñas hoy, que le aseguro que tienen muy poco que ver con las cosas que estamos discutiendo aquí; son muy ilustrativas y lo que usted quiera, pero tienen muy poco que ver con la situación social que hay en la Comunidad de Madrid.

Agradezco al señor Ministro que nos dé ánimos en cuanto a las posibles proyecciones que pueda tener la Ley Electoral respecto a Izquierda Unida. ¡Estamos que nos salimos! Claro, este no es el problema. El problema no son los intereses de Izquierda Unida, del Partido Popular, del Partido Socialista o de UPyD. El problema es de democracia, no de lo que le interese más a Izquierda Unida o al Partido Popular en una proyección de voto; y lo que interesa es que los ciudadanos, cuando depositan su voto, se vean reflejados en las instituciones en la medida de lo que tienen, no de lo que no tienen. Así que, insisto, agradezco tremendamente los ánimos que nos ha dado el señor Ministro; en cualquier caso, nosotros vamos a seguir por el mismo camino, defendiendo el pluralismo, la proporcionalidad y, en definitiva, todo aquello que garantice que los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid se sientan representados.

¿La lejanía y la erosión de las instituciones a las que se refería el Ministro se deben a la Ley Electoral? Me salen más las cuentas con que tiene mucho más que ver con algunos lamentables espectáculos mediáticos en torno a los asuntos relacionados con la corrupción o que los ciudadanos también pueden tener la sensación de que no les están gobernando sus Gobiernos sino los que no son elegidos por nadie; por ejemplo, la troika, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo... A lo mejor, la sensación es esa. Lo digo por poner las cosas en sus justos términos. Es decir, ¿la prioridad o el problema en la Comunidad de Madrid es modificar la ley electoral?

Por otra parte, estoy de acuerdo con lo que decía el Ministro respecto al papel de los partidos políticos. Estoy totalmente de acuerdo. Hacía referencia al modelo de Estados Unidos. Comparto que soy partidario de reformar lo que haga falta en el funcionamiento de los partidos políticos; antes hacía una broma al respecto. ¡Hombre!, esto dicho a los de Izquierda Unida, que

tenemos que votar hasta cuando vamos a ir al servicio... Francamente, nos pillan un poco lejos algunas de las cosas que se dicen aquí; pero, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo con que se puedan plantear mecanismos externos que garanticen la democratización interna, el control externo financiero, de funcionamiento, de garantías democráticas... Estoy absolutamente de acuerdo, pero eso no tiene nada que ver con el cuestionamiento del papel de los partidos políticos; porque existe un problema en las elecciones unipersonales, y se hacía mención antes precisamente a Estados Unidos: ya ven que un partido político representa un proyecto social y político colectivo. Una persona representará más intereses personales del tipo que sean, pero, desde luego, más fácilmente susceptibles a grupos de presión y/o "lobbies", que es una cosa que pasa en Estados Unidos. Por lo tanto, ese modelo americano creo que evidencia precisamente que los sistemas que priman lo unipersonal dejan un tanto al margen los proyectos colectivos de sociedad y priman otro tipo de proyectos que, desde luego, no voy a calificar.

El Ministro también hacía referencia al papel de los senadores y hacía algunas consideraciones sobre el orden alfabético en su momento. Efectivamente, la relación entre cargo público elegido personalmente y acercamiento al ciudadano, francamente, no veo tantos problemas como el señor Henríquez de Luna en algunas ocasiones. Me pregunto: ¿qué dificultad tiene el Partido Popular para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a un diputado o diputada de su Grupo Parlamentario? Y digo más: ¿qué problemas tiene el Partido Popular para ir a ver a los ciudadanos y ciudadanas a los lugares donde viven, donde trabajan y donde se desarrollan? No entiendo las relaciones. Será una cuestión de que cada diputado o diputada sea elegido o no de una manera determinada, si va o si está más cerca de los problemas reales que tiene la gente o si sencillamente se pasa la vida en el despacho. Ese mismo ejemplo le ponía antes, y lo digo sin ninguna mala intención. El señor Bárcenas fue elegido uninominalmente senador por Cantabria, y creo que por Cantabria no debió pasar ni siquiera para recoger el acta, que, lógicamente, no se recoge allí. Bueno, a lo mejor le pillaba camino a Suiza, pero esa es otra gracia; esa no ha sido mía.

Termino. Entenderá, Ministro, que me es imposible sustraerme a la tentación de tenerle aquí. Además, teniendo conocimiento de su proverbial flexibilidad y espíritu de consenso, y ahora en su calidad de Ministro de Justicia, le sugiero que retire la modificación de la ley del aborto, que, lejos de ser también una demanda social, está siendo fuente de conflicto social. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gordo. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, siempre es apetecible escuchar a una persona que ha sido presidente de la Comunidad de Madrid y hoy es Ministro. Le agradezco, como no puede ser de otra manera, sus palabras, pero estando en una Comisión donde supuestamente en la verbalización de las intervenciones tanto de los portavoces de los Grupos como de los intervinientes, no solo hoy sino también en otras sesiones, siempre se habla de la intención de avanzar en democracia, lo primero que choca –también lo decía antes mi portavoz

Maru- es que hoy podamos escuchar a los expresidentes de la Comunidad de Madrid y, sin embargo, que el presidente actual de la Comunidad de Madrid Ignacio González ni está ni se le espera y está mudo ante todas las propuestas. Digo que está mudo no porque no habla sino porque, cuando el Partido Socialista y otros Grupos de la oposición han presentado iniciativas para mejorar la calidad democrática en la Comunidad de Madrid, siempre ha votado que no a las mismas.

Estamos de acuerdo -así lo hemos dicho en reiteradas iniciativas en esta Cámara- con lo que ha dicho el Ministro hoy de que es verdad que hay un alejamiento entre los ciudadanos y sus representantes. Es verdad que hay una crisis de representación institucional actualmente en España y, muy inteligentemente, el Ministro, que conoce cómo es el Partido Popular en la Comunidad de Madrid mucho mejor que yo y lo ha sufrido, decía: bueno, si la intención de esta Comisión es mejorar y dar respuestas a esa desilusión institucional, está muy bien esta Comisión, y nosotros estaríamos de acuerdo con lo que ha dicho, pero dejaba claro y decía: si la intención es esta. Pero es que la intención, como sabe muy bien el Ministro -aunque no lo verbalice, lo hago yo, no pasa nada-, no es esa. La intención es otro de los males que ha sufrido y que sufrimos en la Comunidad de Madrid, que es el populismo; el populismo de determinadas personas, unipersonal, que antepone los intereses particulares, antepone sus intereses partidistas en este caso en la Comunidad de Madrid, a los intereses de los ciudadanos madrileños. Es el caso de Esperanza Aguirre y del señor González.

Decía que no había podido escuchar la intervención del señor Leguina, que la había visto en teletipos; en esa intervención, en un momento dado, el Portavoz del Partido Popular hace una afirmación que, si no fuera porque la hace en esta Cámara, sonaría a chiste, y es que ha dicho textualmente que el Partido Popular lleva tiempo intentando mejorar la calidad democrática. Pues, si lleva tiempo intentando mejorar la calidad democrática, sería muy sencillo modificar el Reglamento de esta Cámara y no oponerse sistemáticamente a todas las mejoras que han planteado el Grupo Parlamentario Socialista y los Grupos de la oposición. La pregunta que yo me hago es: si llevan tanto tiempo intentando mejorar la calidad democrática -le hago la pregunta al Ministro aunque sea el expresidente, no hago el juego dialéctico-, ¿cómo es posible que los jueces estén pidiendo contratos de la trama Gürtel y el Consejero del ramo diga que no los encuentra después de tres años? Si estamos en esto, ¿cómo es posible que en la Comunidad de Madrid -sé que la pregunta no me la va a responder el Ministro y expresidente- haya más de un millón de firmas para que no se privatice la sanidad y nos enteremos hoy de que el juez que está intentando llevarse todo en el Tribunal Superior de Justicia está casado con una Consejera de Cospedal? Estas cosas causan sospecha en una ciudadanía que cada vez está más escamada.

También decía el Portavoz del Partido Popular que es importante la reforma de la ley electoral para estar más cerca de los ciudadanos. Entonces, yo le hago la pregunta al expresidente: cuando los ciudadanos hacen un millón de firmas con DNI, dirección y su nombre y apellido y dicen que no se privatice la sanidad, y el Partido Popular mira para otro lado y los desprecia, ¿eso es estar cerca de los ciudadanos? No, eso no; eso no porque no toca, lo que toca es que tiene el agobio de que puede perder las elecciones, que las va a perder y va a dejar de gobernar en la Comunidad de Madrid y hay que intentar cuadrar a martillazos el resultado electoral.

Decía también el expresidente Gallardón que es imprescindible hacer avances democráticos, hacer avances en los sistemas de partidos, lógicamente, porque no existe democracia sin partidos, y es verdad; no existe democracia sin partidos, pero es verdad que la representación, la democracia representativa, hay que aumentarla a una democracia más participativa por parte de los ciudadanos, decía: una ley electoral tiene que servir para dos cosas para las que tiene que servir cualquier ley electoral en cualquier sitio del mundo: para que lo que voten los ciudadanos tenga su reflejo en los Parlamentos y para que después esos Parlamentos puedan tener Gobiernos estables. La pregunta que siempre hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista y que siempre hemos contestado es: ¿ha servido la ley electoral de Madrid? Sí, ha servido. La ley electoral de Madrid ha permitido que lo que votaban los ciudadanos madrileños venga al Parlamento en forma de representación y para que haya Gobiernos estables. Cuando ha habido mayorías de Gobierno, en alguna ocasión incluso el expresidente y Ministro ganó las elecciones pero hubo la conformación de otros Gobiernos, pero ha habido estabilidad y ha habido representación de lo que votaban. Por tanto, no se puede decir que se tiene que cambiar la ley electoral en Madrid porque no haya servido. No, la ley electoral de Madrid ha servido y, si hay que cambiarla, hay que hacerlo en aquellos mecanismos para que aumente la democracia y la participación de los propios ciudadanos.

Hablaba del consenso. Es fundamental que las reglas de juego se hagan por consenso, pero -vuelvo a repetir- el Partido Popular en este caso, Esperanza Aguirre fundamentalmente, porque esto, Esperanza Aguirre, y después también Ignacio González, lo utilizan para intentar cuadrar a martillazos un resultado electoral que ve irrevocable que va a perder el Gobierno, pero también para meterse con los de arriba del Partido Popular; lo utilizan para todo, como en algunos ejemplos que ahora voy a poner. El consenso es imprescindible y así lo venimos diciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero ese no es el fin; el fin es, como ya ha pasado, hacerse una foto; el fin es que la última Presidenta de la Comunidad de Madrid diga algunas cosas que a lo mejor mediáticamente son muy interesantes, pero que no llegan al fondo de la cuestión, que es avanzar en democracia, lo que fundamentalmente también supone avanzar en derechos en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Don Alberto Ruiz-Gallardón hablaba de las listas abiertas. Yo, siempre que he tenido alguna discusión con él en otros ámbitos, le decía que tiene una ventaja, que, cuando interviene Alberto Ruiz-Gallardón, tienes que prestar mucha atención porque hay muchos Albertos Ruiz-Gallardón en las declaraciones que viene haciendo. En este caso –con la familiaridad que hemos tenido-, habla de las listas abiertas y es verdad que ha dicho: “Las listas abiertas son una condición necesaria pero no suficiente.” Yo creo que lo dice en el sentido de que no quiere llevar la contraria al Partido Popular –y le honra no querer llevar la contraria al Partido Popular de Madrid en ese sentido-, pero claro... Es parecido a lo que dijo en el año 2012 en el “ABC”; es parecido a lo que dijo recientemente también en San Sebastián, en la reunión que tuvieron los miembros del Partido Popular. Yo me quedo con aquella frase que decía –y le pregunto si es lo mismo que sigue diciendo, que me dirá que sí, y además es lógico-: “Las listas abiertas no significan que se vaya a incrementar la participación de los ciudadanos.”

Creo que es verdad que ponía el ejemplo de don Ramón Rubial en aquella cuestión. Yo le hago una pregunta, porque en aquella intervención, concretamente del 4 de mayo de 2013, ante la pregunta que le hicieron sobre si estaba de acuerdo con el sistema alemán que proponía el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid, usted dijo que no estaba de acuerdo, que era escéptico –la palabra fue “escéptico”–: “Soy escéptico ante la propuesta del Partido Popular porque no quiero que existan diputados de primera y diputados de segunda.” Mi pregunta es: ¿sigue siendo escéptico en esta Cámara parlamentaria –para que conste en acta- y sigue afirmando lo que dijo en San Sebastián de que era escéptico ante la reforma que planteaba el Partido Popular y que le preocupaba que hubiera diputados de primera y diputados de segunda? Porque después –y en esto coincido con usted también- decía que en España tenemos un sistema electoral que es verdad que ha funcionado en los últimos años.

También decía que en el año 1995 hizo una propuesta. Es verdad que la propuesta que hizo en el año 1995 era la de los diputados de barrio, eran 103 diputados los que proponía. Y hoy viene y dice: “Mi propuesta era más radical” –y es cierto- “que la que plantea hoy el Partido Popular de Madrid.” Es verdad que usted, en el año 1995, primero en campaña y después mantuvo ese compromiso en la investidura, aunque después, por diversas circunstancias, no se hizo, no tenía –porque acababa ya de gobernar- el agobio que tiene hoy el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid. Claro, era radical pero, al mismo tiempo, como usted conoce, es inconstitucional; es decir, en estos momentos la Constitución marca que el sistema tiene que ser proporcional, y usted –y le honra y coincide en el tiempo- siempre ha defendido que el sistema mayoritario es el mejor sistema para que haya conexión entre los ciudadanos y sus representantes. También lo ha dicho hoy en esta Asamblea.

Por último, hablaba de que le gustaría –y también lo propuso cuando era Alcalde del Ayuntamiento de Madrid- que se eligiera a los concejales para que tuvieran esa conexión. Si yo hoy pregunto a los miembros de esta Comisión cuáles son los concejales de su distrito, estoy seguro de que la mayoría de los que viven en Madrid no conocen a los concejales de su distrito, pero me refiero a Madrid municipio y a cualquier municipio de la Comunidad Autónoma. Por eso, determinados argumentos de proximidad que utiliza muchas veces el Partido Popular no cuadran, y más cuando la intervención del catedrático de la Universidad Complutense también les dijo que existen las nuevas tecnologías; además, aparte de las nuevas tecnologías, como decía el portavoz de Izquierda Unida, los diputados también se pueden desplazar a los ámbitos en los que están los ciudadanos para estar en conexión con lo que están proponiendo.

Para finalizar, me gustaría hacerle algunas breves preguntas. En primer lugar, el Partido Popular de Madrid, su Presidenta, su Presidente y don Íñigo en los Congresos internos del PP siempre están presentando iniciativas para que haya primarias. Pero hay una contradicción. En los congresos internos del Partido Popular presentan iniciativas para que haya primarias porque queda muy bien en los titulares de prensa, pero cuando vienen al Parlamento regional, a propuestas del Partido Socialista, en este caso, en las que se pide que sí se modifique la Ley Electoral para que sea obligatorio que haya primarias y que el número 1 de cada candidatura que se presente a la Comunidad Autónoma de

Madrid se elija en primarias, el Partido Popular vota en contra. Se lo digo por si después fuera puede utilizar esto; si no lo sabía, se lo actualizó. (*Rumores.*) Estoy jocosamente hablando con el Presidente. Es decir, las primarias sirven para lo interno del Partido Popular, pero se votan en contra en el Parlamento regional, cuando supuestamente el argumento tendría que servir tanto para el Partido Popular como para el ámbito de celebración de las elecciones.

¿Qué le parece a don Alberto Ruiz-Gallardón, por ejemplo, que los debates en campaña electoral –usted por su experiencia sabe que siempre hay rifirrafes entre las distintas fuerzas políticas dependiendo de si están en el Gobierno o no están en el Gobierno- estuvieran recogidos en la Ley Electoral para que fueran, entre comillas, obligatorios y los dos jueves de campaña electoral hubiera que hacer debates para que los ciudadanos conocieran –en su caso, ya le conocería todo el mundo- a los candidatos de los diferentes partidos y cuáles son sus proyectos? Creo que este sería un adelanto fundamental en la Ley Electoral, que se produce en muchas legislaciones europeas y norteamericanas, y creo que en estos momentos sería bueno para la Comunidad Autónoma de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Iglesias, debe ir terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Termino, señora Presidenta. ¿Qué le parece, por ejemplo, que ante el volumen de competencias -que usted protagonizó en algunos casos en el tema de la sanidad y la educación- se celebraran en la Comunidad Autónoma de Madrid dos Plenos a la semana que fueran por la mañana para que los ciudadanos tuvieran más conocimiento de los asuntos que se tratan en esta Cámara, que actualmente está blindada?

Tres preguntas más, señora Presidenta, y gracias. Es verdad que en la última reforma del Reglamento que hizo usted, con el consenso del Partido Socialista, se daba por hecho que el Presidente siempre comparecía en la Cámara, y lo he comentado con algunos de ustedes. Lo que se daba por hecho en los usos y costumbres parlamentarias, se ha convertido en que, como no está escrito, no comparece. Hombre, que el Presidente de la Comunidad de Madrid, indistintamente del Partido Político que sea, tiene que venir. En el año 1998, en la reforma del Reglamento no se puso porque eran los usos y costumbres parlamentarias, pero eso se ha convertido en que, como ahora no aparece en ningún sitio, no comparece. ¿Qué le parece que sea necesario que el Presidente comparezca en esta Cámara por asuntos de especial importancia?

¿Qué le parece también que se publiquen las declaraciones de actividades de bienes y de IRPF de todos los diputados, como pasa en el Congreso y en el Senado en Madrid? ¿Qué le parece también, por ejemplo -porque usted avanzó algo sobre esto, y hay que reconocer las cosas-, que los contratos en la Comunidad de Madrid sean públicos a los cuatro días de ser formalizados para que haya más transparencia y más control por parte de los ciudadanos y de la oposición?

En definitiva, coincidimos en el fondo de su intervención, coincidimos en muchas de las medidas que usted planteó cuando era Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid y cuando estaba también en otras responsabilidades en el Ayuntamiento de Madrid, pero es cierto, y hay que decirlo, que el sistema electoral de Madrid ha funcionado en cuanto al voto y en cuanto a la

representación, ha funcionado en cuanto al tema de gobiernos estables. Los cambios que hay que hacer deberían hacerse por consenso y no por necesidades de un determinado partido político que va a perder el poder. Y, sobre todo, hay que avanzar en cuestiones primarias que en otros ámbitos si se producen, en cuestiones de debates, en cuestiones de obligar el cumplimiento del programa electoral ya sea con revocaciones o con tantos por cientos; en definitiva, avanzar en democracia en la institución, pero también en derechos. Gracias por su intervención y por los atrevimientos que he podido tener en mi intervención. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iglesias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna Losada.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ministro, señor Presidente de la Comunidad de Madrid o expresidente, pero, sobre todo, señor Alcalde, porque yo a usted, cada vez que le veo, solo le puedo recordar en lo que también ha sido para mí, quiero decirlo con sinceridad... No sé si cuando acabe esta etapa parlamentaria recordaré mi etapa de Portavoz en la Asamblea como los mejores de mi vida, pero sin duda los que pasé en el Ayuntamiento de Madrid, y la inmensa mayoría de ellos siendo usted Alcalde, sin duda lo son. Para mí, fue usted maestro en muchísimas cosas y, desde luego, siempre he intentado imitar el estilo de hacer política, de respeto hacia el adversario político y de intentar siempre buscar acuerdos y consensos entre todos. Me parece que eso es fundamental para que el clima de respeto, de diálogo y de convivencia que tiene que haber en las instituciones siempre este presente. Sinceramente, señorías, si no nos respetamos a nosotros mismos, cómo nos van a respetar los ciudadanos. Creo que, en buena medida, en cuanto al problema, a la erosión de la que hablaba el Presidente Gallardón de las instituciones democráticas, la primera responsabilidad la tenemos, en primer lugar, los que nos dedicamos a la función pública, porque somos los primeros que a veces somos incapaces –señor Gordo, siento que le moleste que hable de altura de miras- de elevarnos y de intentar superar nuestras diferencias en aras del interés general.

Evidentemente, la desafección de los ciudadanos hacia la política está en las estadísticas, está en las encuestas; el CIS lo acaba de publicar: el tercer y el cuarto problema de los españoles es la corrupción o es nuestro sistema político, los propios partidos políticos. El euro barómetro reciente dice que el 90 por ciento de los ciudadanos no confía en los partidos políticos y un 75 por ciento no confía en las instituciones democráticas, lo cual es, si cabe, todavía más grave. Por tanto, coincido plenamente con usted en que ese distanciamiento es real. Y a mí me parece de un autismo político desolador que no nos demos cuenta de que esto es así. Y a mí me parece que cuando hay un problema hay que intentar poner soluciones. Evidentemente, aquí estamos hablando de las reglas del juego democrático y, por tanto, tenemos que hablar siempre de consenso político, porque estoy totalmente de acuerdo, y en eso coincido también con los portavoces de la oposición, en que las reglas de juego las tenemos que cambiar entre todos, o por lo menos tienen que ser la respuesta a un consenso muy mayoritario en esta Cámara.

El Partido Popular lleva mucho tiempo intentando reformar nuestro sistema electoral. Me alegro de que el presidente Gallardón haya recordado en sus orígenes la propuesta que él lanzó, pero yo también quiero recordar, en fechas más recientes, la propuesta que se hizo en el año 2003 por parte de Esperanza Aguirre de dividir la Comunidad de Madrid en circunscripciones.

Evidentemente, señor Presidente, yo coincido con usted en que el sistema mayoritario es el sistema ideal; lo defendía Manuel Fraga, partido al que yo me afilié, y yo lo sigo pensando, lo sigo defendiendo, pero lógicamente nuestra cultura política no es esa, venimos de una cultura política distinta. Yo creo que la transición de la dictadura a la democracia generó el proceso de transición en el que se pactaron entre todos unas reglas de juego que pivotan sobre el principio de la proporcionalidad y, por tanto, ese ideal, y eso lo decía Stuart Mill muy bien, y también el profesor Sartori... Al final la democracia consiste en transformar algo que es cuantitativo, que es el voto de los ciudadanos, un voto libre, igual y secreto, en algo cualitativo, porque de ahí tendría que salir el Gobierno del merecimiento, y la meritocracia no tiene que ser incompatible con la democracia, por eso tenemos que darnos cuenta de que el sistema electoral es clave precisamente para seleccionar a las mejores personas para que lleven adelante los destinos de un país, los destinos de una comunidad o los destinos de un gobierno.

A mí me parece que nuestro actual sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas tiene un grave problema, y es que, al final, la interlocución entre el ciudadano y el representante está de alguna manera interrumpida o intermediada por los partidos políticos. Estoy totalmente de acuerdo con usted: los partidos políticos cumplen una función esencial -lo dice la Constitución en su artículo 6-, canalizan la participación ciudadana, conforman la voluntad general. A mí me parece que es incuestionable la necesidad de los partidos políticos y su utilidad, el problema es que los partidos políticos no pueden anular es la esencia de lo que es el mandado representativo, que es la relación entre el ciudadano, el elector y el representante político, como creo que también muy bien ha dicho. Y eso, ahora mismo, es una realidad. Cualquier persona que en esta Cámara diga que tenemos una relación directa con los ciudadanos... Señor Gordo, no haga -iba a decir demagogia pero no quiero cargar las tintas- afirmaciones de trazo grueso. Mire, llevo casi dos años de portavoz y le aseguro que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no llaman a mi puerta y le aseguro que no será porque yo no intente hacer lo posible para estar en contacto con ellos. Porque esto es así, los ciudadanos individuales no sienten en los diputados, en los 129 diputados de la Asamblea de Madrid alguien cercano y accesible al que poder canalizar sus problemas, sus inquietudes, sus necesidades. Evidentemente, hay otro tipo de colectivos, de asociaciones de lobbies, llámenlo ustedes como quieran, que sí que vienen cuando la tramitación legislativa está afectando a intereses legítimos que ellos defienden. Pero el ciudadano de a pie no ve en los diputados de la Asamblea de Madrid un interlocutor. ¿Entonces qué es lo que falla? Lo que falla es el modelo.

Nosotros consideramos sinceramente que es imprescindible recuperar ese vínculo. A mí me parece que para salvar la democracia representativa, que es la única democracia real, de los falsos populismos que tanto la atacan tenemos que ponerla en valor; de alguna manera, tenemos que poner en valor sus fortalezas pero también mitigar sus carencias y sus debilidades. Y qué duda cabe de que

la ausencia de relación entre los ciudadanos que votan y los representantes es una grave lacra de nuestro sistema político. Evidentemente, en la Transición se pasaba de una dictadura a una democracia y ahí lo importante era dar estabilidad al joven sistema democrático; por eso, el sistema se hizo pivotar sobre unos partidos con unas estructuras fuertes y jerarquizadas y sobre una Ley Electoral en base a listas cerradas y bloqueadas, porque lo necesario, lo prioritario en aquel momento era dar estabilidad al sistema. Esto es lógico y esto es de sentido común. Después de 35 años de democracia, periodo en el que creo que la madurez democrática de los ciudadanos ha mejorado en la misma medida que sus posibilidades de acceder a través de las tecnologías de la información a lo que pasa en otras partes del mundo, si nos empeñamos en hacer muchas reformas en todos los ámbitos, ¿por qué no hacer reformas –reformas, no revoluciones- en nuestras reglas de juego, en nuestro sistema político y electoral para intentar mejorar los problemas y las carencias, que creo que todos tenemos claro que tiene nuestro sistema político? Esa ha sido siempre la voluntad que hemos tenido desde el Partido Popular. Pero que quede perfectamente claro que nosotros defendemos la importancia de los partidos políticos como un instrumento fundamental para que un sistema democrático funcione y sea virtual.

También me gustaría hacer alguna reflexión. ¿Ustedes se imaginan que en esta Cámara un diputado del Partido Popular pudiera preguntar a la Consejera de Educación por qué, desde hace cuatro meses, en el colegio público equis de Getafe no se cubre la plaza de profesor de Educación Física o de Matemáticas? ¿Ustedes se lo imaginan? ¿A que no se lo imaginan? Bueno, pues eso es lo que queremos cambiar. A mí me parece que el sistema democrático se basa en un principio fundamental, que es el de la separación de poderes. A mí me parece que separar el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial tendría que ser un objetivo común de todos, precisamente para mejorar en calidad democrática. De eso trata, señorías de la oposición, la propuesta que estamos haciendo desde el Partido Popular. Claro que en ese escenario tendría todo el sentido del mundo cambiar el Reglamento de la Asamblea, como ya he dicho antes, precisamente para que el diputado elegido en su circunscripción no tuviera que necesitar el permiso de su portavoz para hacer cualquier pregunta o cualquier iniciativa, como ocurre hasta ahora.

En cualquier caso, señor Iglesias, quiero recordarle que el Reglamento que tenemos ahora mismo es del año 1997; el inicial era del año 1983 y fue siempre aprobado por consenso de todos los Grupos. Y ¿cuándo compareció el señor Leguina en esta Cámara? En Comisión, nunca, y en Pleno, creo recordar que una sola vez. Gracias al Reglamento que en el año 1997 se hizo por unanimidad de todos los Grupos, el Presidente del Gobierno comparece en el Pleno y se somete al control por parte de la oposición todos los jueves, señor Iglesias. ¿De qué están ustedes hablando?

En fin, siguiendo con la intervención del presidente Gallardón, yo coincidí también con él en sus reflexiones sobre las listas abiertas. Sinceramente, a mí personalmente las listas abiertas no me gustan. Creo que en alguna propuesta que anteriormente hemos podido plantear, como fue la división de la Comunidad de Madrid en once circunscripciones, el Partido Popular, aquí en el año 2005, planteó la posibilidad de crear once circunscripciones donde se eligieran menos diputados con desbloqueo de las listas. Cuando se eligen pocos diputados, señor Marcos, puede tener sentido desbloquear las listas.

Desbloquear una lista de 129, intentar que el ciudadano califique y ponga nota a cada uno de los 129 diputados, en fin... Yo creo que la experiencia, manifestada aquí por el ministro Gallardón, tiene toda la claridad al respecto. Yo creo que eso no es lo importante. Yo creo que lo importante no es desbloquear las listas; no abrir las listas sino permitir que algunos diputados puedan ser elegidos directamente por los ciudadanos en circunscripciones uninominales. Nosotros defendemos el modelo alemán y no el anglosajón o el británico, en primer lugar, porque queremos que la propuesta respete el artículo 68 de la Constitución, que exige proporcionalidad. Ya sabemos que las comunidades autónomas tenemos autonomía normativa en materia electoral, pero solo tenemos ese requisito. Necesitamos un sistema electoral que sea proporcional. Por tanto, nos hemos inspirado en el sistema alemán, que el señor Marcos intenta deslegitimar y desacreditar diciendo que genera casos de caciquismo, de trampas. El sistema electoral alemán, para empezar, funciona perfectamente en Alemania y también funciona en el Parlamento escocés o en Gales, y no se conocen esos casos de trampas ni de caciquismo, como usted dice. A mí me parece que dar más opciones a los ciudadanos no debe ser el problema. ¿El que un ciudadano, en un momento determinado, pueda cambiar el voto y elegir a su diputado de distrito de una opción política, incluso uno independiente, porque así lo quiere y votar luego en la lista de partido otra opción a ustedes les parece malo? ¿Les parece malo? ¿Les parece que es hacer trampas? Creo que eso es darle mayor libertad a la gente y, al final, es crear ese vínculo representativo que a mí me parece que es algo absolutamente fundamental para que la democracia representativa de verdad lo sea.

Sobre el tema del localismo y el clientelismo, he de decirles que la España de hoy en día y la sociedad madrileña del siglo XXI nada tienen que ver con la España del siglo XIX, gracias seguramente al control de los medios de comunicación, al propio control político que el sistema democrático genera. A mí me parece que los casos de clientelismo siempre podrán ser combatidos. No voy a dudar de que la corrupción esté en la naturaleza humana –lo ha dicho el señor Leguina antes- y de que, en un momento determinado, un representante político pueda actuar de forma incorrecta y no se deba al interés general. Por cierto, habría que leer el discurso de Burke a los electores de Bristol para entender que una cosa es que te elijan en tu circunscripción y otra cosa es que defiendas el interés general, que no es algo en absoluto incompatible. Recomiendo al señor Iglesias y también al señor Marcos que lo releen, porque esto no es incompatible. En fin, aquí hay muchas democracias con las que nos deberíamos homologar que esto lo tienen absolutamente claro, pero, ¡hombre!, también es legítimo que los ciudadanos puedan ver sus pretensiones locales reflejadas y trasladadas en la Asamblea de Madrid. ¿Por qué eso es malo? ¿Por qué eso es clientelismo? ¿Por qué eso es caciquismo? A mí me parece que esa es la democracia de verdad; lo ha dicho el ministro Gallardón en el caso de los concejales en el Ayuntamiento de Madrid.

Señor Iglesias, usted dice que no conoce nadie a los concejales de distrito. Claro, porque no los eligen los ciudadanos; si los eligieran, a lo mejor los conocían. ¿O acaso no conocen a sus alcaldes? ¿A que los conocen? Al señor Soler lo conocen en Getafe. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Lo conocen; Miren los resultados electorales de las últimas elecciones de 2011. ¿Por qué los conocen? Porque son referentes, aunque no les hayan votado. Eso es lo que ustedes no entienden; ustedes no entienden que un alcalde es un referente para un vecino, aunque no le hayan votado. ¿Por qué? Porque es su representante y porque en los temas municipales es el que tiene que canalizar y resolver los problemas. Pues en el ámbito autonómico, señorías, en el que cada vez tenemos mayores competencias que afectan más a los ciudadanos, como son la sanidad, la educación, los servicios sociales o el transporte colectivo, los ciudadanos de Madrid tienen muchos problemas todos los días. ("Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista." ¡Muchísimos problemas! ¡Hombre!, claro, ¿quién va a negar esa evidencia? Pero no tienen a quién canalizárselos. ¿Se lo hacen llegar a su alcalde indirectamente? Sería bueno que se lo pudieran canalizar al diputado de su distrito, aunque no le hubieran votado, precisamente porque es el diputado elegido por la mayoría de los vecinos de ese distrito electoral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Termino, señora Presidenta. Mire, señor Iglesias, simplemente decirle que no hay ninguna contradicción; contradicción, en todo caso, la suya, que creo que tiene un cacao mental importante en temas políticos en esta Cámara. Se lo he dicho bastantes veces. Cuando usted propone cosas como regular en la Ley Electoral que los programas electorales sean de obligado cumplimiento y de control jurisdiccional, creo que usted no entiende absolutamente nada de lo que es nuestro sistema político y representativo. Las primarias las defiende en el ámbito de los partidos, pero quien tiene que regular la organización y el funcionamiento de los partidos políticos no es la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid sino la Ley Orgánica 6/2012, de Partidos Políticos, señor Iglesias. Esa es la ley sobre la que tienen que instar a las Cortes Generales para que se modifique si quieren imponer las primarias obligatorias para todos.

Termino. Señor Ruiz Gallardón, agradezco mucho su presencia hoy aquí; lo digo sinceramente porque me parece que hoy es un día histórico para esta Asamblea de Madrid que los tres expresidentes de la Comunidad hayan podido comparecer para darnos su opinión sobre algo tan importante como es la modificación de las reglas del juego en la Ley Electoral. Me parece que es algo absolutamente fundamental. Desde el Grupo Parlamentario Popular se lo agradecemos. Nosotros entendemos que los tres expresidente son patrimonio de todos, no son patrimonio de ningún partido y, en ese sentido, querría agradecer no solo su intervención sino también la del señor Leguina y la siguiente, la de la señora Aguirre, porque creo que hoy la Asamblea de Madrid ha dado un paso cualitativo en lo que tiene que ser su funcionamiento diario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Iglesias Fernández pide la palabra.)* Si, señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Señora Presidenta, una cuestión de formalidad. Al Grupo Parlamentario Socialista nos parece impresentable que se esté contraprogramando al expresidente

Ruiz-Gallardón con una rueda de prensa en estos momentos del Presidente Ignacio González. Que conste en el acta que no estaba prevista en la programación de esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Consta en acta. Tiene la palabra el señor Ruiz Gallardón para contestación.

El Sr. **EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que constato es que la Asamblea de Madrid sigue exactamente igual que el día que yo me fui; que no hemos cambiado los hábitos, las costumbres, las formas y creo que la saludable manera de entender el debate parlamentario. Tengo que decirles que celebro que no haya planeado sobre ustedes la rigidez que existe en otras Cámaras, lo que creo esencialmente bueno. En segundo lugar, agradecer todas las intervenciones; de forma muy especial, lógicamente, la del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero también las del resto de los Grupos por la deferencia que significa hacia mi persona, primero, que hayan tenido ustedes la generosidad de invitarme y, segundo, la amabilidad de escucharme. Y en tercer lugar, y rápidamente también –para cumplir los tiempos-, dar algunas impresiones y algunas consideraciones sobre algo que se ha dicho aquí; no sobre todo. El señor Iglesias y yo mantenemos una vieja, intensa y creo que muy afectiva relación política, dentro de nuestras diferencias ideológicas, y le recuerdo que en la Ley de Enjuiciamiento Civil hay la posibilidad de que el testigo no tenga que contestar las preguntas que sean capciosas, sugestivas e impertinentes; por lo tanto, como veo que han intentado utilizarme a mí para hacerse oposición entre ustedes, me permitirán que no conteste aquellas preguntas que son capciosas, sugestivas e impertinentes, pero que, en todo caso, yo he recibido con todo el afecto del mundo.

Empiezo por las consideraciones que ha hecho el Portavoz de UPyD. En algunos aspectos coincido y en otros no. Creo que detrás de toda su intervención hay un punto del que yo discrepo, que es un punto no de crítica a los Partidos sino de propuestas alternativas en relación con el funcionamiento del mecanismo de los Partidos. Yo fui el primero –de verdad-, que ya hace muchos años dijo que sí era partidario de un sistema de elección directa por los ciudadanos, con un distrito uninominal. Los temores que aquí se han expuesto de que eso pueda suponer que esos elegidos sean más sensibles a las presiones que hagan no ya sus propios votantes sino grupos de presión que tengan intereses en el territorio de esa circunscripción, y se han puesto ejemplos como el americano... Pero, si miramos más cerca, en el otro país en el que funciona, que es el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, semejante cosa no se ha dado habitualmente. Los diputados elegidos en el Parlamento de Westminster saben que tienen que responder directamente con sus ciudadanos, y no creo que haya sensibilidades, en absoluto, a esto que se ha venido a llamar grupos de presión; entre otras cosas, porque los distritos son mucho más pequeños. Claro, usted seguramente estaría pensando en los senadores norteamericanos, que son elegidos en número de dos por Estado, por lo que puede haber esa confusión entre el interés particular y el interés general. Pero yo le aseguro que si hubiese un diputado por mi distrito en Madrid, en el distrito centro, o un concejal elegido por los ciudadanos del distrito centro, de lo que él estaría preocupado es de que los vecinos del distrito centro tuviésemos cotidianamente satisfacción por su gestión, como muy bien decía el Portavoz del Grupo

Popular, tanto si le hubiésemos votado como si no. Porque a los vecinos –y se lo puedo asegurar-, cuando uno está ejerciendo esa representación, especialmente la municipal, poco les importa que te hayan votado o que no te hayan votado; tú eres su alcalde, como tú eres su diputado, y, por lo tanto, tienes que atender esa exigencia.

Ha señalado usted algunos problemas serios de la vida política española: cuando ha hablado de la corrupción, cuando ha hablado de déficit de sistemas de control. Pero, hablemos también con toda sinceridad, esos problemas serios –que lo son- hay que resolverlos con otro tipo de legislación. Como decía al principio, lo que la Ley Electoral puede resolver –es mi modesta opinión- es ese distanciamiento que se está produciendo entre las instituciones y los ciudadanos, pero no creamos que la Ley Electoral es un bálsamo que va a resolver todos los problemas. Esos problemas se tienen que resolver, como se está haciendo en estos momentos, con una nueva Ley de Transparencia, con modificaciones y endurecimientos del Código Penal y con un sistema que garantice plenamente el control, que disminuya al máximo la discrecionalidad y que expulse la arbitrariedad. Pero la Ley Electoral no nos va a resolver directamente ese problema.

Decía usted –y ponía el ejemplo-: es que tenemos que ir a un sistema en el que la direcciones de los Partidos no puedan imponerse –no sé si le estoy citando literalmente- a los Grupos Parlamentarios o a los alcaldes o presidentes elegidos. Mire, yo he sido candidato en esta comunidad autónoma en cuatro ocasiones: 1.987, en 1.991, en 1.995 y en 1.999. Perdí en dos... Bueno, perdí en una, en la de 1.987; en la otra, es verdad que gané, pero el segundo y el tercero hicieron una coalición de Gobierno, lo cual es perfectamente legítimo en una democracia parlamentaria; nada que objetar porque hay que recordar que a los Presidentes de la Comunidad y a los alcaldes no los eligen directamente los ciudadanos. Los ciudadanos elegimos un cuerpo electoral –es lo mismo que con el Presidente del Gobierno de España-, que es el Ayuntamiento, la Asamblea de Madrid o el Congreso de los Diputados que, a su vez, elige al presidente o al alcalde correspondiente. Pero quiero decirle que, siendo eso así, yo, después de perder en 1.987 y de no conseguir una mayoría suficiente para gobernar en 1.991, alcancé esa mayoría en 1.995 única y exclusivamente –y no me hago ninguna ilusión de que fuera cosa contraria- por el apoyo de mi Partido, porque mi Partido confió en mí no solamente cuando ganaba sino incluso cuando perdía, porque me sostuvo en esa candidatura. Y cuántas reflexiones hemos hecho fuera de micrófono algunos de los que estamos aquí, y no del mismo Partido, de lo inadecuado que resulta en política no sostener a una persona, al margen de su resultado electoral, si se piensa que tiene las capacidades. ¿Qué quiero decir con ello? Que no soy partidario de esa sustitución de los partidos políticos por una relación individual entre el gobernante y directamente el votante. Esa relación tiene que existir a efectos del control, pero el partido, a mi juicio, es una institución absolutamente necesaria, y lo que tenemos que hacer es, desde luego, incidir en esa reforma de los partidos políticos.

Decía usted que el Senado vale para poco. Déjeme que discrepe de su expresión. Otra cosa es que yo sea el primero que crea que debemos modificar el Senado y hacer lo que dice nuestra Constitución que tiene que ser el Senado: una auténtica Cámara de representación territorial. Pero el Senado vale, y vale para mucho, y no tiene solamente competencias duplicadas. Hay competencias

que solamente tiene el Senado que le puedo asegurar que son importantísimas en nuestra Constitución, y que solamente tiene el Senado.

Hablaba usted de trampas y ha citado tres países, si he oído bien: Albania, Venezuela e Italia. Me preocupa que haya trampas en Italia. En Albania y Venezuela, no sé si las trampas las hacen por el sistema electoral o porque ambos países necesitan profundizar claramente en su democracia, uno por falta de tradición y otro como consecuencia de ese populismo al que yo antes hacía referencia; pero le digo una cosa: en todo caso, no tenga la más mínima duda de que habrá que corregir las trampas, pero lo que no podemos hacer es tener miedo a innovar y a introducir mecanismos, aunque sean de mayor riesgo, única y exclusivamente por el temor de que alguien pueda hacer un uso torticero de ellos. Establezcamos mecanismos de corrección para evitarlo.

Ha aprovechado usted para hacer una protesta, preguntándose por qué se hizo tanto metro en Madrid. Eso se lo puedo contestar perfectamente: porque nos lo pidieron los ciudadanos; porque nos lo pidieron expresamente los ciudadanos. Y le puedo asegurar una cosa: la primera elección de un político es un juicio de pronóstico, es creer o no creer lo que va a hacer; la reelección de un gobernante no es un juicio de pronóstico, es un juicio de diagnóstico, y el diagnóstico que permitió la reelección en esta Comunidad Autónoma, en parte muy importante, fue cumplir el programa electoral en cuanto a la extensión de las infraestructuras de transporte colectivo, y muy especialmente, del metro de Madrid.

Dice usted que sobra metro y que sobran hospitales. Yo le preguntaría ¿cuáles? Dígame usted qué estación de metro sobra en Madrid, o dígame usted qué hospital sobra en Madrid. Nosotros –lo recordará Rosa Posada- tuvimos ocasión de poner en funcionamiento alguno, como la maternidad de O'Donnell, y no le voy a enumerar las estaciones de metro porque sería muy largo; pero yo, si fuese usted, cuando hablara con los ciudadanos –que estoy seguro de que lo hará-, me pensaría esa respuesta, porque alguno se lo puede preguntar. Señor diputado, si ustedes gobiernan, ¿qué estación de metro van a cerrar o qué hospitales va a cerrar? De verdad, creo que las infraestructuras de servicio público nunca sobran en una Comunidad, en un país, y todo lo que sea abundar en mejorar el servicio público, y muy especialmente en los núcleos urbanos, en el transporte colectivo siempre será positivo.

Me ha hecho una pregunta y se la voy a contestar. Me pregunta qué opino de las consultas autonómicas -y podría decir autonómicas o locales-. Opino exactamente lo que dicen nuestra Constitución y las leyes que la desarrollan: que estas consultas tienen que estar autorizadas por el Gobierno de España y que deben versar sobre asuntos que sean competencia de cada corporación local o de cada comunidad autónoma. Por lo tanto, un municipio podría hacer una consulta a sus ciudadanos para ver si quieren o no quieren, por ejemplo, concurrir a una carrera olímpica. Lo que no podría hacer un municipio sería una consulta para decidir si quiere o no salirse de una comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque un municipio no tiene capacidad de decisión para salir de su comunidad autónoma. Creo que con este ejemplo entenderá usted perfectamente qué le he querido decir.

Agradezco mucho la intervención cargada, como siempre, de humor e inteligencia del señor Gordo. A algunas cosas de las que ha manifestado creo que no me corresponde a mí directamente contestarlas. Incido en la defensa de los intereses; de verdad, los diputados –y se lo puedo decir ya no desde la experiencia en sede parlamentaria sino desde la experiencia de funciones ejecutivas– tenemos siempre que saber que la resistencia a cualquier tipo de presión que nos venga, legítima o ilegítima, pero particular, porque hay muchas presiones que son legítimas pero que por ser particulares no tienen por qué ser asumidas por el poder político. No puede limitarse a que haya un sistema institucional o político que lo penalice o que lo dificulte. Creo que ahí es donde tienen que introducirse en la política unos valores éticos que están muy por encima de cualquier norma que pueda poner el legislador. Está bien que pongamos las normas, que endurezcamos el castigo; está bien que establezcamos todas las prevenciones –y es nuestra obligación hacerlo–, pero, de verdad, si no existe este compromiso ético que en política consiste exactamente en lo que usted ha dicho: que respetando los intereses particulares, que muchos serán ilegítimos pero otros muchos serán legítimos, cuando se está en la acción pública solo se puede defender el interés general. Creo que esto lo tenemos que llevar a una pauta de conducta sin perjuicio de ponerlo directamente en nuestros desarrollos legislativos.

Enlazo con la intervención, simpática y brillante, del señor Iglesias, que decía que si yo soy escéptico en relación con las propuestas que se hacen –él ha aprovechado, naturalmente, para hablar de Gürtel, de Bárcenas, como el señor Gordo ha aprovechado para hablar del aborto... En fin, yo ya sabía que no íbamos a hablar solamente de leyes electorales, y lo entiendo perfectamente–, hacía usted una pregunta, y decía: usted hizo una propuesta en el año 1995 que al final no se hizo. ¡Hombre! ¡No se hizo porque ustedes no quisieron! No se hizo porque no tenía mayoría para hacerla. Digo que no tenía mayoría para hacerla porque el sistema electoral en la Comunidad de Madrid no está regulado solamente en la ley electoral sino que está en el Estatuto, entonces nosotros no teníamos mayoría suficiente para modificar el Estatuto. Esta es la razón y, por lo tanto, no pudimos hacerlo; igual que no pudimos sacar adelante otras propuestas que teníamos, como una modificación de la ley de terceros canales porque no título competencial suficiente para modificarlo desde aquí, pero le aseguro que el intento lo hicimos.

Decía usted que es inconstitucional, y ese va a ser el único punto de discrepancia que voy a tener con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en esto ha coincidido con usted. Señorías, creo que no; creo rotundamente que no. Si se leen ustedes la Constitución, el artículo 68 no lo dedica al sistema electoral, lo dedica única y exclusivamente, dentro del Capítulo Primero del Título Tercero, al Congreso de los Diputados; igual que dedica exclusivamente el 69 al Senado. Por lo tanto, cuando el artículo 68.3 dice: la elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional, está exigiendo esa representación proporcional exclusivamente, única y exclusivamente, para las elecciones al Congreso de los Diputados, no para las elecciones al Senado ni muchísimo menos para las elecciones a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos. Para las comunidades autónomas no está regulado en la Constitución, lo deja a los estatutos, y es cada estatuto el que tiene que decidir su sistema electoral. Eso es, entre otras cosas, porque la Constitución no previó que todo el territorio nacional se fuera a constituir en comunidad autónoma

como, efectivamente, después ocurrió, con la excepción de Ceuta y Melilla como ciudades autónomas. La previsión del constituyente era que muchos territorios no llegasen a ser comunidad autónoma y por eso no reguló los sistemas electorales, porque pensó que parte del territorio no tendría un órgano representativo, como son las asambleas legislativas.

Si nos vamos al otro artículo, al 140, que es el que regula los ayuntamientos, fíjese que dice, literalmente: los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto en la forma establecida por la ley. Solamente exige eso: sufragio universal, igual, libre, directo y secreto y en la forma establecida por la ley. Nada impediría, por tanto, que la ley regulase, por ejemplo, un sistema de elección directa de alcalde; por ejemplo, un sistema de elección en cada distrito de un concejal de ese distrito para que después la elección indirecta de esos concejales diese como resultado la elección de la alcaldía. Creo con toda sinceridad -es un punto de discrepancia jurídica- que la constitucionalización del sistema proporcional en el artículo 68 lo es exclusivamente para la Cámara baja de las Cortes Generales y no afecta ni a la Cámara alta ni al resto de los órganos representativos dentro de la arquitectura institucional de nuestro país.

Con relación a todas las preguntas que me ha hecho el señor Iglesias, hablaba de primarias. Yo, de primarias, solamente le repreguntaría una cosa: ¿quién participa en las primarias? ¿Quién? ¿Solo los militantes? ¿Los militantes y los simpatizantes o cualquier ciudadano, como en Estados Unidos? Porque en Estados Unidos usted no tiene que decir ni a quién vota ni estar afiliado al partido demócrata que, cuando se convocan las elecciones primarias en el partido demócrata, usted va y vota. Eso ¿qué significa? Que yo, señor Iglesias, podría participar en las primarias del Partido Socialista. Sí. Y cuando antes hablábamos de trampas; si establecemos el sistema anglosajón de que los simpatizantes y militantes de un partido pueden participar en las primarias del otro, ¿cree usted que esos simpatizantes y militantes de un partido, que lógicamente quieren que gane su partido, pero que la ley en el modelo americano les autoriza a participar en las primarias del otro, iban a votar en ese otro al mejor candidato? ¿O no iban a buscar al que menos posibilidades tuviera para enfrentarse al que ellos quieren que sea su presidente o su alcalde? Cuando antes hablábamos de trampas, si establecemos ese sistema anglosajón de que los simpatizantes y militantes de un partido pueden participar en las primarias del otro, ¿cree usted que esos simpatizantes y militantes de un partido, que lógicamente quieren que gane su partido pero que la ley del modelo americano les autoriza a participar en las primarias del otro, iban a votar en ese otro al mejor candidato? ¿O no iban a buscar al que menos posibilidades tuviera para enfrentarse al que ellos quieren que sea su presidente o su alcalde?

Por tanto, bien está que hablemos de esto; bien está que abramos este debate, pero, de verdad, si las primarias las limitamos única y exclusivamente a los militantes, no conseguimos el objetivo de abrir el partido a la sociedad y, si abrimos la participación en las primarias a no militantes del partido, ¿qué control tenemos de que no se convierte en un instrumento de los partidos rivales para vulnerar de alguna forma la mejor elección que puede hacer esa formación política? Se lo dejo solamente como reflexión.

Luego me decía algo sobre los debates. Mire, no crea que lo he traído a propósito, pero, me imagino que, como todos ustedes, en sus teléfonos y en sus tabletas llevan no toda su colección de fotografías pero sí algunas, las que les resultan más queridas, a las que tienen más aprecio; de entradilla, llevo esta. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez muestra una fotografía.)* Esta es una fotografía del año 1987, es decir, de hace 26 años, en la que estamos Joaquín Leguina, Javier González Ferrari, periodista a la sazón de la Cadena SER, y yo mismo haciendo nuestro primer debate electoral; en el año 1987, en 1991, en 1995, en 1999 y las tres veces que me he presentado al Ayuntamiento de Madrid siempre, absolutamente siempre, he hecho debates electorales. Por cierto, en estas últimas elecciones el presidente Rajoy también me mandó hacer un debate para las elecciones generales. Con esto quiero decir que si alguien tiene afición directamente por los debates soy yo. Ahora bien, si usted me pregunta mi opinión personal sobre si debe ser obligatorio por ley acudir a un debate electoral, a mí me gusta más la fórmula de que haya un reproche político por parte de los ciudadanos a aquellos candidatos que se niegan a acudir a un debate electoral, pero sí garantizaría, desde luego, la obligatoriedad de los medios públicos de abrir ese espacio, entre otras cosas porque eso limitaría muchísimo los gastos de campaña ya que nos dejaríamos de despilfarrar en propaganda y en publicidad, y nos daríamos cuenta de que, en este caso, debemos acudir a los medios de comunicación públicos y privados para convertirlos directamente en el escenario.

En cuanto al resto de los asuntos, no creo que sea yo la persona que deba opinar sobre cuántos Plenos tiene que haber en la Cámara y cómo se tiene que regular el régimen de comparencias y los asuntos que nos ha planteado. En todo caso, le he escuchado y tengo que decirle que con muchísima atención.

Termino, señora Presidenta, refiriéndome a nuestro portavoz. Es verdad que creo que tenía que ser honesto con mi pensamiento primigenio en relación a la modificación del sistema electoral, que, insisto, creo que la pueden hacer ustedes. Bueno, tendría que modificarse el Estatuto y, por tanto, tendría que aprobarse en Cortes Generales -esto es importante que se sepa-; no lo puede hacer única y exclusivamente la Comunidad. Creo que se puede hacer, que cabe dentro de la Constitución. Yo me he inclinado siempre más por un sistema en el que exista esa vinculación a la que usted hacía referencia, pero tengo que decir que su propuesta me parece valiente, me parece un avance, me parece que es un paso hacia delante y un paso en la buena dirección, pero, como decía al principio también, creo que, al margen de que se alcance o no ese consenso en esta Cámara, solamente abrir este debate es extraordinariamente positivo, y les tengo que decir que se lo tenemos que agradecer no solamente los ciudadanos de Madrid sino que creo que también los que nos dedicamos a la política en toda España... Por cierto, les diré que su debate tiene ya secuelas en otras partes de España, concretamente en Cataluña, donde también se está debatiendo un sistema de doble voto, siguiendo el modelo alemán, y solo el hecho de que hoy aquí estemos pensando en voz alta cómo los responsables políticos podemos cumplir mejor nuestra función de estar a la altura de la confianza que en nosotros depositan los ciudadanos a mí me parece extraordinariamente positivo y por eso les felicito. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia y por sus interesante opiniones. Señorías, se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el tratamiento del tercer punto del orden del día.

C-1144/2013 RGE.13779. Comparecencia de la Excm. Sra. D.^a Esperanza Aguirre Gil de Biedma, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Bienvenida, señora presidenta. Estamos agradecidos de su presencia. Y, sin más preámbulos, tiene la palabra.

La Sra. **EXPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): Muchas gracias, Presidenta, porque tú si lo eres de esta Comisión. Yo ya soy expresidenta.

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, quiero empezar estas palabras expresando mi agradecimiento por haber sido invitada a comparecer en esta Comisión de estudio sobre la posible reforma de la Ley Electoral en la Comunidad de Madrid. También quiero agradecer su presencia a los Grupos Parlamentarios, a los miembros de la Mesa, y especialmente a su presidenta Rosa Posada. Quiero saludar, cómo no, a los portavoces de los cuatro Grupos aquí presentes: a Íñigo Henríquez de Luna, a Maru Menéndez, a Gregorio Gordo y a Luis Velasco.

Entrando ya directamente en el asunto de esta comparecencia, decirles, señoras y señores diputados, que todas las encuestas, todos los estudios sobre el estado de la opinión pública de los últimos meses, todas señalan de manera inequívoca una creciente desafección de los ciudadanos respecto a sus representantes políticos. Y no hace falta que yo me remita a esos estudios demoscópicos, yo creo que la experiencia de todos los que de una forma u otra nos dedicamos a la política, la experiencia de todos los que andamos por la calle y hablamos con la gente es que los ciudadanos españoles hoy tienen hacia los políticos una actitud de desafección, una actitud de lejanía cuando no, en otras ocasiones, de indisimulado rechazo. Yo no sé a SS.SS. pero desde luego es verdad que muchos ciudadanos amigos y familiares a mí me expresan directa y claramente esa desafección hacia los representantes políticos.

Y cuando España vive en medio de una crisis económica sin precedentes, cuando en España tenemos que hacer frente al desafío de los nacionalistas con sus pretensiones de secesión, que los políticos estemos en entredicho ante los ciudadanos yo creo que constituye un elemento muy

negativo. No se les escapa a ustedes que afrontar estos gravísimos problemas, la crisis y el desafío independentista desde una posición que, como mínimo, es de desprestigio el que ahora recae sobre la clase política añade gravedad a la situación. Por eso, yo creo que es un acto de responsabilidad política inexcusable analizar las causas de esa desafección y por supuesto buscar las soluciones y corregir lo que haya que corregir para que entre todos podamos recuperar el prestigio, la cercanía y la aceptación de nuestros conciudadanos. Y me voy a permitir, si ustedes me lo permiten, desarrollar ante ustedes mis puntos de vista, mis reflexiones y mis análisis acerca de este asunto que considero, hoy día, de capital importancia.

Yo tengo que decirles, señorías, que creo que la primera causa y la más evidente de la desafección de los ciudadanos respecto a sus representantes es la corrupción. Es absolutamente lógico y más en estos momentos de crisis económica y de paro desbocado que los ciudadanos se enfurezcan cuando ven a unos políticos que utilizan sus cargos públicos para enriquecerse. Es plenamente normal y justificable el grito de "son unos sinvergüenzas" que sale de la boca de muchos ciudadanos y con toda razón. ¡Claro que esos corruptos son una minoría! ¡Por supuesto que son una minoría! ¡Faltaría más! Pero hay que explicárselo a la gente, más cuando vemos cómo la justicia se eterniza a la hora de resolver las causas de esos políticos corruptos a los que se les ha descubierto robando; porque se trata de eso, de robar.

Creo que la lucha contra la corrupción nos atañe a todos y todos debemos ser inmisericordes a la hora de descubrir a los corruptos, de denunciarlos y de apartarlos de la vida política. Y en esa lucha contra la corrupción no vale ni va a valer nunca el argumento del "y tú más" o "del más eres tú". La mejor demostración de que la lucha contra la corrupción nos la tomamos en serio la tendremos cuando seamos capaces de denunciar los casos que se dan en nuestro propio partido y creo que en ese sentido aún tenemos mucho camino por recorrer todos.

Y no me voy a extender más en el análisis de la corrupción como primera causa del distanciamiento de los ciudadanos respecto a nosotros, los políticos. Porque creo que la relación entre corrupción y el desprecio que esta provoca es evidente. Solamente añadiré que lo que me parecería a mí verdaderamente preocupante es que la corrupción no produjera desprecio y, desgraciadamente, en algunos casos hemos visto que ha sido así; hemos visto cómo personajes corruptos han seguido gozando del voto de sus conciudadanos.

Señoras y señores diputados, la segunda causa –creo yo– de la desafección que los políticos provocamos en los ciudadanos está en el funcionamiento de los partidos políticos. Creo que el sistema político que diseñaron los protagonistas de la Transición buscaba esquivar alguno de los errores en los que había caído la II República española, que era nuestra anterior experiencia democrática, o en los que habían caído las experiencias de la República de Weimar, en Alemania, o la IV República francesa, en las que proliferaron pequeños partidos que hicieron la situación ingobernable, inmensas dificultades para formar mayorías estables en los Parlamentos; por eso, buscaron fortalecer la estructura de los partidos, que hubiera pocos partidos y fuertes, y lo consiguieron. Acuérdense SS.SS. de que se hablaba de la sopa de letras como algo que había que evitar, y el resultado ha sido una

cierta hipertrofia del poder de esos partidos. Y, cuando hablo del poder de esos partidos, todos entenderán que hablo del poder de las cúpulas de los partidos, y sé de lo que hablo porque yo, a nivel regional, en el PP de Madrid, también soy cúpula de mi partido y no me duelen prendas en reconocer esa hipertrofia de poder. Ese exceso de poder que acumulan los dirigentes se basa –creo yo- en un cierto déficit o, dicho de otra manera, en que los partidos hoy no tienen cauces suficientemente ágiles para que lleguen arriba los pensamientos, las ideas, las reflexiones y las críticas, de los militantes de base.

Si en los partidos existen dificultades para conocer lo que piensan las bases, nuestros militantes de base, no es aventurado suponer que muchas más dificultades existirán para conocer lo que piensan y lo que sienten los ciudadanos. Y esto hace de los partidos estructuras cerradas, que viven hacia dentro, con dirigentes encantados de haberse conocido o propensos a mirarse más al ombligo que a mirar a los de fuera. Y, señoras y señores diputados, esta sería la segunda causa.

La tercera causa de la desafección creo yo que es la Ley Electoral, que también es herencia de la Transición y del miedo que tenían los protagonistas de aquel momento, trascendental en la historia de España, de poder caer en los errores del pasado. Entre paréntesis, y aunque parezca que no viene mucho a cuento, quiero dejar aquí una mínima nota sobre el temor a caer en los errores del pasado de nuestro beneméritos políticos de la Transición. Y es que, cuando hace unos años se puso de moda esa, a mi juicio, incongruencia conceptual que algunos llamaron “Memoria histórica”, hubo políticos, sobre todo de la izquierda, que repetían que la transición se había hecho sin tener en cuenta el pasado y que había que rehacerla con más fidelidad a ese pasado. Lo repitieron tanto que puede que los que no vivieron la Transición a lo mejor se lo llegaron a creer, y yo quiero decirles que, a mi juicio, la realidad es completamente distinta. Yo diría que los políticos de la Transición vivieron casi obsesionados por el pasado, por no repetir los errores del pasado, porque los conocían mucho mejor que algunos de los apóstoles de la “Memoria histórica”, y el recuerdo de los errores y de los horrores de la II República y de la Guerra Civil, y del régimen de Franco, estuvo siempre presente. La búsqueda de soluciones políticas que evitaran los errores de ese pasado, que tenían constantemente presente, es la que les llevó a diseñar algunas herramientas, como la Ley Electoral, que evitaran la proliferación de partidos y la aparición de minorías incontroladas, que ahora vemos que también puede ser una de las causas que puede alejar a los representantes de los representados.

Fuera por lo que fuera, la Ley Electoral española, de la que se derivan las demás leyes electorales autonómicas y municipales, con sus listas cerradas y bloqueadas, hoy es un obstáculo para esa necesaria comunicación entre los votantes y sus representantes políticos, para que esa comunicación pueda fluir con facilidad.

Para nadie es un secreto –bueno, por lo menos yo no lo he guardado nunca en secreto- que siento una gran admiración por el sistema electoral británico. Es verdad que a mí me gusta que cada ciudadano conozca de nombre y de cara a su representante en el Parlamento, como me gusta que todos y cada uno de los diputados que se sientan en la Cámara de los Comunes en Inglaterra pasen todos los fines de semana en su circunscripción escuchando a sus conciudadanos, empapándose de

los problemas que preocupan a sus vecinos, ante los que tienen que rendir cuentas de su gestión en cada elección. La verdad es que ese es un sistema que a mí me gusta mucho. También reconozco que para que ese sistema funcione bien son necesarios unos cuantos siglos de rodaje democrático que desgraciadamente no tenemos aun en España. Pero entre el sistema británico, en el que cada ciudadano lo sabe todo acerca de su representante, y el actual sistema español y madrileño, en el que los ciudadanos no saben nada de sus representantes, hay una distancia que a mí me gustaría que se pudiera acortar, y para eso estoy aquí.

Después de las primeras elecciones autonómicas a las que me presenté yo vi esta cuestión con claridad. Entonces se eligieron 111 diputados y la verdad es que proponer a los electores una lista de 111 nombres, que, para ser sincera, a los de mi propio partido ni siquiera yo los conocía a todos –y yo iba la primera de la lista-, me parecía que era algo a lo que había que poner remedio. Por eso, en el primer discurso de investidura, en el del año 2003, ya propuse una reforma de la Ley Electoral que buscara disminuir la abismal distancia que separa a los que van en una lista larguísima –ahora son ustedes 129; antes eran 111-, de los que solo votan a una sigla, porque en España, señorías, se votan siglas o, como mucho, a la cara del que encabeza la interminable lista; de ahí que la Ley Electoral vigente también sirva a esa hipertrofia del poder de los partidos de la que ya he hablado.

Quiero reconocer aquí, ante SS.SS., que mi propuesta de 2003 la hice con el recuerdo de otra propuesta similar que hizo mi predecesor Alberto Ruiz Gallardón, que hizo pública en el año 1995, cuando fue elegido por primera vez presidente de la Comunidad de Madrid.

Como algunos de ustedes recordarán –y, desde luego, lo saben-, aquella propuesta del discurso de investidura del año 2003 cristalizó en el año 2005 en una proposición de ley en la que el Grupo Parlamentario Popular –creo que era ponente el actual alcalde de Getafe, Juan Soler- sugería la creación de 11 circunscripciones en las que se elegirían entre 7 y 14 diputados en listas cerradas, pero desbloqueadas. La propuesta no contó con la mayoría necesaria para su aprobación porque la oposición mantenía que podría beneficiar a los partidos mayoritarios por el efecto de la Ley D`Hont, que en circunscripciones pequeñas busca proteger a las mayorías.

Pasados estos años, yo sigo pensando lo mismo que entonces: que los ciudadanos quieren conocer de verdad a sus diputados; que quieren poder transmitirles sus problemas, sus inquietudes, sus necesidades y sus propuestas. Y para eso estamos aquí hoy; para eso están SS.SS. aquí: para encontrar un modelo electoral de mayor calidad, en términos democráticos, que el actual, un modelo que fortalezca la relación entre los ciudadanos y los representantes políticos. Y ya saben, señorías, que no todos los sistemas electorales funcionan igual ni articular por igual la función representativa. No es lo mismo un sistema electoral mayoritario simple, como el británico, en el que se vota a un único diputado en cada distrito, con el cual pueden quedar fuera del Parlamento partidos con el 33 por ciento de los votos a nivel nacional –nunca han quedado; pero podrían, teóricamente, quedar-, que los sistemas en los que se vota a un único diputado en cada distrito pero que es a dos vueltas, que es un mayoritario corregido para que al final el que salga elegido tenga la mayoría absoluta. O, dentro de los sistemas proporcionales –nuestra Constitución habla del sistema proporcional-, el

alemán de doble voto, en el que hay listas cerradas y bloqueadas de partido pero en el que hay también representantes por circunscripción.

Conscientes de la necesidad de alcanzar el necesario consenso político en todo lo que afecta a las reglas del juego democrático, en el año 2011 el Grupo Parlamentario Popular lo intentó de nuevo. Entonces, el portavoz del Grupo Popular Iñigo Henríquez de Luna preparó un nuevo proyecto de reforma electoral que permitiera personalizar la relación entre diputados y electores y en el que, al mismo tiempo, se pudiera mantener la proporcionalidad con el objetivo de que ningún Grupo de esta Cámara pudiera salir perjudicado. Y, así, el Grupo Parlamentario Popular anunció públicamente y trasladó al resto de Grupos de esta Cámara, en noviembre de 2011, una propuesta de reforma electoral que, como ustedes ya saben, se resume en los siguientes aspectos. Primero, era un modelo inspirado en el modelo electoral alemán: doble voto, circunscripción uniprovincial, garantía de proporcionalidad y distritos electorales, en los que se pudieran elegir algunos diputados de manera directa por los ciudadanos y, otros, en listas cerradas y bloqueadas de partido. Con ese modelo los ciudadanos emitirían un doble voto, como en Alemania: por una parte, al partido de su preferencia en lista cerrada y bloqueada, como ahora, y, por otra, elegirían de forma directa al diputado que quieren que les represente, a través de 43 distritos uninominales, lo que supone una tercera parte del total de los escaños actuales.

El sistema es absolutamente proporcional, puesto que los diputados elegidos en los distritos se descuentan de los escaños obtenidos en la lista de partido. Que este sistema conserva la proporcionalidad se demuestra en que, si se hubiera aplicado este sistema en las elecciones de 2011, los resultados finales en número de escaño por partidos habrían sido exactamente los mismos. La extrapolación de resultados presentada por el Grupo Parlamentario Popular demuestra la neutralidad del modelo, porque no solo en 2011 sino que en las últimas elecciones que ganó la izquierda en Madrid, las de 1991... *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* No, perdón. Las primarias de 2003 las ganó el Partido Popular por mayoría; no absoluta, le faltó un escaño, pero las ganó el Partido Popular. Sí, sacamos 55 diputados y la mayoría absoluta eran 56; pero, vamos, se puede mirar si a ustedes les interesa. De los 43 distritos uninominales, el Partido Socialista habría obtenido 22 y el Partido Popular solo 21, pese a que en 1991 también fue la fuerza más votada.

Señorías, la mejor prueba de que la propuesta inspirada en el sistema electoral alemán no es partidista ni a la medida de los intereses del Partido Popular es que destacados dirigentes –yo diría, destacadísimos- de todos los partidos, bien es verdad que excepción hecha de Izquierda Unida, se han mostrado favorables al modelo. Por ejemplo, Alfredo Pérez Rubalcaba y Diego López Garrido son partidarios de un sistema mixto, como el alemán; o en Cataluña, donde se ha creado una ponencia para la reforma del sistema electoral entre el PSC, el PP y Ciudadanos, que están unidos en la defensa de un modelo que se inspira precisamente en el modelo electoral alemán; o en la Comunidad Valenciana, donde el Partido Socialista propuso una reforma del sistema electoral basada en el sistema alemán; y desde UPyD, el prestigioso catedrático de Derecho Administrativo señor Sosa Wagner ha propuesto precisamente el modelo alemán a la Comisión de Estudio para la Reforma

Electoral del Principado de Asturias. En definitiva, esto demuestra, señorías, que el modelo que propone el Partido Popular para Madrid es un modelo para el consenso, reconocido por personalidades de diferentes fuerzas políticas y de resultados muy satisfactorios en los países en los que se aplica, especialmente en Alemania.

Señora Presidenta, antes de terminar -no sé si he utilizado demasiado tiempo-, quisiera recordar que, en estos momentos, el 90 por ciento de los españoles desconfía de los partidos políticos, el 70 por ciento desconfía de las instituciones y el CIS sitúa a los políticos como el cuarto problema para los ciudadanos, solo por detrás de la corrupción, la situación económica y el paro. En ese contexto de desconfianza, la necesidad de emprender reformas valientes, como les decía al comienzo, creo que es algo evidente y fuera de toda discusión. Por ello, creo que es más necesario que nunca que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estén a la altura de las circunstancias, que tengan altura de miras, generosidad y grandeza política para proponer iniciativas, esta u otras, que sirvan para regenerar la vida pública. Es la hora de que todos aparquemos nuestras diferencias partidistas, como se hizo en la Transición. Creo que es la hora de la política con mayúsculas; porque, señorías, creo que es la hora de recuperar la confianza en nuestra nación y en nuestras instituciones. Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, iniciamos el turno de portavoces con la intervención del señor Velasco en representación del Grupo Parlamentario UPyD.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora presidenta Aguirre -porque creo que el título es de por vida, si no estoy equivocado- su presencia y sus palabras, con las que personalmente estoy de acuerdo en algunas cosas, en los principios generales; pero como usted sabe perfectamente, y como dice el refrán, el diablo está en los detalles. Esta es una Comisión para un tema importante, la reforma de la ley electoral en la Comunidad Autónoma de Madrid, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de recordar la importancia de la ley electoral nacional que, como usted muy bien ha dicho -usted es más joven que yo, pero también vivió aquellos tiempos-, viene de donde viene. Propongo un ejercicio mental muy breve: ¿cómo hubiese sido la Transición y cómo sería la situación actual si la ley electoral vigente no hubiese impedido la creación de un tercer partido nacional? Hagamos esa reflexión y que cada uno la conteste como quiera. Personalmente, creo que la situación sería muy diferente, porque hemos dejado la gobernabilidad del país en manos de partidos, primero, nacionalistas, y, segundo, que están contra el actual Estado. Esa es una reflexión que creo que valdría la pena que nos hiciéramos.

La señora Aguirre ha hablado de la desafección de los ciudadanos. ¡Naturalmente! ¡Es un hecho absolutamente cierto! Lo prueban las encuestas que normalmente son más contundentes que los juicios de valor. Pero también llamo a la reflexión: ¿no influye en esa desafección creciente e indudable -hay otros factores aparte del que voy a decir- el hecho cierto de que muchos ciudadanos, después de votar por ese mecanismo que existe de la proporcionalidad corregida tan brutalmente, ven que su voto va a la papelera? Creo que este también sería un elemento digno de reflexión no tanto en

el caso, por supuesto, de la ley electoral de la Comunidad de Madrid como en el de la ley electoral nacional.

Todos sabemos -y lo ha dicho esta mañana el señor Leguina- que no hay una ley perfecta. Es una cosa absolutamente obvia, pero que creo que hay que recordar. Desde nuestro punto de vista, ¿qué se trataría de lograr? Primero, un valor aproximadamente, no digo ya igual, proporcional al cien por cien nos llevaría a situaciones ingobernables, como en el caso de Italia muchas veces, incluso del Gobierno de Israel, pero sí un valor aproximadamente igual de cada voto, que el voto de cada ciudadano valga aproximadamente igual, independientemente de la opción a la que vote o del sitio en el que vote, y eso no ocurre hoy en la ley electoral nacional. Repito, eso puede ser uno de los factores de esa creciente desafección y alejamiento entre el elector y el elegido.

Segundo, dar una estabilidad gubernamental, lo cual es un valor muy importante, pero seguramente, en el caso de la ley electoral nacional, por esas circunstancias de la Transición, se primó excesivamente y hoy es uno de los elementos que perjudica esa participación ciudadana.

Tercero, muy importante, y también es aplicable al tema que nos ocupa de la reforma del sistema electoral, de la ley electoral en la Comunidad de Madrid, es hacer realidad la democracia interna de los partidos, que es un mandato constitucional; no olvidemos que además es un mandato constitucional.

Usted, señora presidenta Aguirre, ha hablado de tres elementos fundamentales como causa de la desafección ciudadana y de la crisis institucional que padece nuestro país, y los voy a comentar muy brevemente. Uno de ellos es la corrupción, evidentemente. Usted ha dicho una frase que yo suelo repetir a veces y entiendo que estamos todos de acuerdo: nos atañe a todos; las acciones de una minoría corrupta nos perjudican a todos. Creo que debemos seguir avanzando en ese camino.

Segundo elemento: el funcionamiento de los partidos políticos. Evidentemente. Hay déficits democráticos y también nos corresponde a todos ir tratando de solucionarlos. Eso nos lleva a esa propuesta de modificación de la ley electoral que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

El tercer elemento que usted ha señalado es precisamente el de la ley electoral. Nosotros tenemos dudas muy importantes acerca del sistema propuesto por el Grupo Socialista. Yo creo que está descartado -me da la impresión- un sistema de distritos uninominales puro y simple; usted ha expresado -y es bien conocido- su admiración por el sistema no tanto anglosajón sino británico. Yo conozco mejor el de Estados Unidos, el de Reino Unido lo conozco peor, pero estoy seguro de que tiene los mismos defectos que tiene en Estados Unidos; es decir, en Estados Unidos hay un problema, como usted sabe, que se llama "gerrymandering", que es el rediseño de los distritos. ¿Por qué no tiene que darse eso también en la Comunidad de Madrid en el caso de que se adoptase? Es decir, ¿quién diseñaría esos distritos y cómo los diseñaría? Ese es un punto absolutamente fundamental. Usted sabe seguro que los representantes que se eligen cada dos años son más del 90 por ciento y que, al final, y al principio, y estoy seguro de que en Reino Unido pasa lo mismo, son representantes no tanto de la voluntad popular sino gestores de intereses de sus circunscripciones. Y existe esa

institución que usted conoce perfectamente, lo que se llama allí el "PORK", es decir, la serie de elementos que meten los representantes en beneficio de sus distritos, que seguramente desde el punto de vista general no están justificados en absoluto, pero es una de las lacras de ese sistema. Entonces, ¿por qué no se habría de repetir eso aquí? Yo creo que es un peligro del que todos debemos ser conscientes.

El sistema alemán... Yo, por supuesto, respeto la opinión de un destacado administrativista como el profesor Sosa Wagner, es su opinión. Es decir, nosotros internamente estamos debatiendo este tema y, afortunadamente para nosotros, no todos tenemos la misma opinión. El sistema alemán nos ofrece también serias dudas, como hemos tenido ocasión de destacar en esta y en otras sesiones de esta Comisión; es decir, en la práctica, en la lista de partido se reparten entre los dos partidos mayoritarios. Eso es lo que demuestra la realidad, y, en la práctica, pueden originarse diputados de primera y diputados de segunda. Diputados de primera son los que son elegidos nominalmente y que, al parecer, son más conocidos que los otros -al parecer-. Habrá de todo: habrá diputados que serán muy conocidos y habrá diputados que serán menos conocidos, y serán diputados de primera. Especialmente nos inquieta -y eso lo hemos señalado así repetidas veces- que se compatibilice ser diputado de primera con ser alcalde, por razones obvias; es decir, una cosa son las consideraciones de tipo general, teóricas, que nos podamos hacer nosotros y otra cosa es la realidad. La realidad es muy distinta a los libros teóricos; es decir, en la realidad existen "lobbies", existen presiones, existen decisiones fundamentadas inadecuadamente -permítame la expresión, aunque creo que todos sabemos a qué me estoy refiriendo-. Entonces, una cosa es decir: esto es como si ocurriese así, y otra cosa es la realidad. La realidad es mucho más sucia -permítame la expresión-, mucho más dura que los textos. Por tanto, los sistemas electorales pueden ser perfectos en la práctica -repito, el sistema uninominal es imperfecto, evidentemente, porque, como usted muy bien ha dicho, hay opciones con el 30 por ciento de los votos que se quedan fuera- pero tienen una serie de absolutas imperfecciones.

El acercamiento de los diputados al ciudadano en gran parte dependerá también de la acción de los propios diputados. Eso en gran parte depende de ellos; es decir, un diputado se puede quedar encerrado en su casa y otro diputado puede salir fuera a buscar a los clientes. Antes ha dicho el señor Henríquez de Luna: a mi puerta no llama nadie, o muy poca gente. Bien, pues, evidentemente, a nuestra puerta a lo mejor llama más gente. Yo creo que no. Yo creo que a la puerta de ustedes llama mucha más gente porque ustedes tienen mayoría absoluta, por esa razón; es decir, no pretendo decir que nosotros tenemos más clientes que ustedes, ahora, evidentemente, que un diputado sea conocido o no en parte -no digo en su totalidad- depende de la actividad de ese mismo diputado. Eso es así. Repito, una cosa es la teoría, la ciencia política, y otra cosa es la realidad de las cosas.

¿Cuál es la opción que nosotros preferimos? Nosotros lo hemos reiterado -además, fue una de las primeras iniciativas que nosotros presentamos al llegar aquí-. Primero, nos parece conveniente reducir el número de diputados en la Asamblea de la Comunidad de Madrid y propusimos una cifra -no recuerdo bien- en torno a 60 o 70. Segundo, nos parece perfectamente adecuada la proporcionalidad; es decir, creemos que en ese aspecto no hay ningún reproche que hacer, salvo

rebajar –y así lo propusimos- del 5 al 3 por ciento el nivel mínimo. ¿Por qué? Porque la sociedad, parece ser, por lo que nos dicen las encuestas, que es mucho más plural que hace unos años y con eso se permitiría, aunque quizá no variase el panorama de la Asamblea, la aparición de nuevas opciones, que nos parece perfectamente bien. Es decir, poner barreras de entrada a la libertad de elección nos parece mal, y estoy utilizando palabras que ustedes utilizan a veces y que yo respeto. Tercero, nos parece adecuado, por lo menos en un primer paso, un sistema de listas desbloqueadas, y aquí se han puesto dos ejemplos. Por supuesto, no es suficiente seguramente, pero es un primer paso que sí nos parece adecuado; no es perfecto, pero, repito, no hay ningún sistema electoral perfecto en la práctica.

Nos parece adecuado un sistema de listas desbloqueadas. Aquí se ha puesto como ejemplo el Senado, donde no funcionan. Y, evidentemente, no funcionan; tiene una gran ventaja -y se han puesto ejemplos- aquella persona cuyo apellido está al comienzo del alfabeto. Con todo nuestro respeto para el Senado, nosotros creemos –y podemos estar equivocados, porque es una opinión y, evidentemente, la contraria vale lo mismo- que el ciudadano cuando vota al Senado sabe o intuye la importancia del Senado. Y la importancia del Senado, por decirlo caritativamente –repito, es una opinión y vale lo mismo la contraria-, es muy limitada o, por lo menos, esa es la percepción que tiene la mayor parte de los ciudadanos. Habría que explicarles, con un texto de la Constitución en la mano, la importancia del Senado, pero hagan ustedes una encuesta, vayan a la calle y pregunten a la gente qué es lo que piensan del Senado, y esa minusvaloración, acertada o no, del Senado hacía la mayoría de la opinión pública, se concreta en el momento de votar. ¡Les da absolutamente igual! Y ese para nosotros no es un argumento en contra de las listas desbloqueadas. Si se plantean listas desbloqueadas para el Congreso de los Diputados y la gente es consciente de la importancia que eso tiene, pensará mucho más su voto.

Hay otro argumento que ha utilizado el señor Leguina sobre las votaciones en el sistema sindical que no me parece adecuado y que no lo voy a comentar, porque él no está en estos momentos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Velasco, concluya, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Terminó, señora Presidenta. Repito, nosotros valoramos su presencia; valoramos el trabajo que hace esta Comisión; entendemos que un paso importante en la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid -otra cosa son los pasos que hay que dar en la Ley Electoral nacional, que no es objeto de esta Comisión- sería ir a un sistema de reducción del número de diputados; disminución al 3 por ciento del umbral para entrar, y, tercero, ir a un mecanismo de listas desbloqueadas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Velasco. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Muchas gracias. Buenos días. Queremos agradecer su presencia, señora Aguirre, como no puede ser de otra manera, y transmitirle además nuestra alegría, se lo digo

con absoluta sinceridad, porque su dimisión como Presidenta del Gobierno no tuviera nada que ver con la salud. (La Sra. **EXPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD:** *Para nada.*)

Ya veo, además, que usted ha venido a comparecer más como Presidenta del Partido Popular de Madrid que como expresidenta de la Comunidad de Madrid, es evidente, no la deja su ímpetu. Como usted muy bien dice, usted siempre estará en primera línea de la política, y me parece razonable. (La Sra. **EXPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD:** *Voy a estar en política.*) En primera línea no, en la política; en la política.

Por tanto, desde la discrepancia más profunda, nos alegramos de que venga a comparecer a esta Cámara, y más de agradecer todavía con lo poco que comparecía usted cuando era Presidenta de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, que lo haga como autora intelectual de esta cortina de humo que el Partido Popular presenta en forma de reforma electoral. En cualquier caso, bienvenida, señora Aguirre, sepa usted que para nosotros es un placer contar con su presencia aquí.

Ya he dicho en las anteriores intervenciones, y lo repito ahora, lo cansino que es estarse repitiendo toda la mañana, pero hay que decirlo otra vez. Desde luego, para Izquierda Unida, ya están dados todos los argumentos en esta Comisión; todos ellos legítimos, pero están dados todos los argumentos y, desde nuestro punto de vista, esta Comisión está ya agotada. Esta Comisión debe terminar ya, porque está agotada tanto por parte de los expertos que han venido a esta Comisión, expertos jurídicos, etcétera, como por parte de la pasarela mediática del día de hoy. Creo que ya está agotado todo, que ya es muy difícil subir el nivel del día de hoy. En fin, de todo este tipo de cuestiones, que está bien que se hagan y no pasa absolutamente nada.

Para que luego no diga que no compartimos, comparto una de las cosas que ha dicho usted, que la causa fundamental o, por lo menos, la primerísima causa fundamental de desafección hacia la política es la corrupción, y mucho más en momentos de crisis y de empobrecimiento generalizado como el que estamos padeciendo. Nosotros creemos que imposibilitar jurídicamente cualquier posibilidad, cualquier atisbo o cualquier hueco de corrupción debería ser el primer objetivo de cualquier comisión que aspirara a acabar con la desafección de la política. Esta Comisión, evidentemente, no está hecha para tal cosa, está hecha para otras cosas, está hecha por las urgencias del Partido Popular y para intentar hablar de cualquier cosa menos de la realidad social que se vive en esta Comunidad.

Creo que también hay otros elementos que influyen en la desafección de la política. Por ejemplo, el incumplimiento de los programas electorales. Bien es verdad –ya se lo he dicho en muchas ocasiones– que usted, incumplir mucho programa electoral no lo ha hecho porque como los programas electorales normalmente eran un “book” de fotos suyas difícilmente podía incumplir sus programas electorales. A lo mejor el programa electoral con que se presentó el partido electoral a las últimas elecciones generales, si está bastante incumplido, nadie dijo nada de las cosas que iba a hacer el señor Rajoy, ¿verdad? En cualquier caso, eso tampoco creo que acerque mucho la política a los ciudadanos. También decía anteriormente que la sensación que tienen de que los gobiernos

elegidos democráticamente por los ciudadanos no son los que gobiernan sino que los que gobiernan son los no elegidos; es decir, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la troika, etcétera. Pues eso yo creo que tampoco ayuda mucho.

Al final, también decía una cuestión que creo que es interesante: hablaba de proteger las minorías. Sin embargo, soy partidario de proteger la democracia, no de proteger las mayorías, de proteger la democracia. La democracia es la representación de los ciudadanos en las instituciones y yo lo que quiero proteger es eso, y si los ciudadanos no se ven representados en las instituciones, seguramente también tengan una lejanía al respecto. En unas elecciones unipersonales, como les llamo yo, efectivamente, se puede encontrar fuera de esa representación el 60 o el sesenta y tantos por ciento de los ciudadanos de una circunscripción de las que ustedes plantean; sin ningún problema, con el treinta y tantos por ciento, puede ganar perfectamente el cargo público o uno de diputado. Por tanto, cualquier ley electoral lo que debe garantizar es la representatividad y el pluralismo político, de la sociedad madrileña en este caso, que es de lo que estamos hablando. Me parece que son cosas a tener en cuenta.

Decía usted también –y es lógico, para eso es la Presidenta del Partido Popular-, igual que el señor Henríquez de Luna, que trata de poner soluciones al desapego político. Lo que usted viene a plantear aquí, en esta Comisión, es como intentar curar el cáncer con tiritas; está bien, se pone, y tal vez funcione. Pero casi me preocupa más que el señor Henríquez de Luna hablara de la necesaria meritocracia. Esta sí que ha sido grande. O sea, el Gobierno de los mejores. Yo lo que preguntaría al señor Henríquez de Luna, o al Partido Popular, o a la Presidenta del Partido Popular, es quién es el tribunal calificador que elige a los mejores; quién es el tribunal calificador. No, porque ustedes hablan de las cúpulas políticas y de todo este tipo de cosas.

Ya le he dicho que no hablo de la vida interna del resto de los partidos, pero le vuelvo a decir –ya sé que es muy pesada la cosa pero hay que decirlo- que a lo mejor somos menos conocidos por algunas cosas, pero por algunas sí que somos conocidos, como que en Izquierda Unida se vota hasta cuando se va al servicio. Haga usted el favor; hable usted de lo suyo y de sus cúpulas porque yo no he hablado ni de sus cúpulas ni de las cúpulas de ningún otro partido, ni de cómo eligen a sus direcciones, ni de cómo las dejan de elegir. Nunca he dicho nada de esto; pero tampoco está bien –y, desde luego, no lo asumo- que ustedes generalicen con los demás. Hablen de lo suyo, que ya hablo yo de lo mío. Y vuelvo a insistir en lo que decía anteriormente: somos firmes partidarios de controles externos a los partidos políticos que tengan que ver con las financiaciones, que tengan que ver con las garantías democráticas de los afiliados y las afiliadas. Pero no me quiera decir usted a mí que esto es un programa de...

Los mejores, ¿en qué? Pues a lo mejor los mejores en poner los servicios públicos al servicio del lucro empresarial son ustedes, ahí lo tienen todo ganado, o en fiscalizar Madrid para privilegiar a las grandes rentas y patrimonios; en eso van a ser los mejores, en eso le aseguro, señor Henríquez de Luna, que reúnen todos los méritos en el Partido Popular.

Voy terminando porque ya digo que resultan un tanto reiterativas todas las intervenciones. Tengo que reconocer que, políticamente, señora Aguirre, usted es absolutamente omnívora: aprovecha cualquier circunstancia para hablarnos de cualquier otra cosa que no tenga nada que ver. Usted nos ha pegado un paseo hoy reivindicando la amnesia histórica. No sé a cuento de qué venía para la Comisión, pero ya digo que lo aprovecha todo. Pues, fíjese, yo reivindico la grandeza y altura de miras del poeta Marcos Ana, un compañero mío. Estuvo 40 años en la cárcel por defender la democracia, ¿sabe usted? Y decía que pasar página, sí; pero que, antes que pasarla, hay que leerla; la leemos y luego la pasamos, pero primero hay que leerla. Creo que el modelo electoral de la Comunidad de Madrid, susceptible de cualquier mejora, es de gran utilidad democrática representativa y garantiza el pluralismo. Puede haber algo sobre lo que hemos venido manifestando, como bajar el límite al 3 por ciento, etcétera; pero, si quieren, vamos a hablar de mejorar esas cosas, de mejorar el Reglamento, para que sea más participativo, de articular referéndum, como le decía anteriormente, para que la gente se sienta más cercana. ¿Por qué no se hace un referéndum en cuanto a la opinión de los madrileños y madrileñas sobre la privatización de la sanidad, por ejemplo? Verá qué cerca se van a sentir los madrileños y las madrileñas de la toma de decisiones, no porque el modelo electoral sea una circunscripción, sea unipersonal o no; por lo tanto, también creo que cualquier modificación debe ser para que los ciudadanos y ciudadanas se vean reflejados en las instituciones a las que votan, no a las que no votan. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gordo. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, desde que usted dio la espantada de la presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha transcurrido un año, poco más o menos, y nos alegra mucho, como Grupo, y personalmente lo sabe, al igual que decía el portavoz de Izquierda Unida, comprobar que aquella decisión nada tuvo que ver con su salud. Y vuelve usted a esta sede parlamentaria a intentar reflotar a su fallido heredero; y le intenta reflotar con una propuesta de reforma electoral a la medida de los intereses partidarios del Partido Popular, partiendo de las encuestas, que es a lo primero que usted ha hecho referencia en su intervención, pretendiendo garantizarle casi un tercio de los diputados, a través de la elección uninominal en distritos diseñado a su medida, una vez que el partido que usted preside en la Comunidad de Madrid ha perdido la mayoría social en nuestra región.

Voy a seguir el guion con el que usted ha hecho su intervención en su comparecencia. Ha hablado sobre tres ejes: corrupción, partidos y Ley Electoral. Señora Aguirre, escucharla a usted, que es la máxima representante del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, hablar despectivamente de las cúpulas de los partidos, que es usted misma, o de la necesidad de profundización democrática en la elección de los candidatos de los partidos, después de habernos dejado a dedo a su heredero, supone una hipocresía tan grande como aquella otra, pronunciada por usted misma en esta sede parlamentaria, cuando se despachó con aquel famoso: "Yo destapé la Gürtel". Todavía hoy, no ya los Grupos de la oposición sino el propio juez que instruye el sumario de la Gürtel siguen exigiendo las copias de los contratos realizados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, bajo su presidencia,

con las empresas de la trama Gürtel. Y nos dice usted aquí que la justicia se eterniza, sobre todo con su obstaculización a la hora de trasladar las demandas judiciales. Todavía hoy su protegido Martín Vasco nos asombra, mejor dicho, nos indigna, declarando ante el juzgado que, poco más o menos, hacía simplemente de guardamuebles de Correa.

Hablar de recuperar el apego de la ciudadanía hacia las instituciones a través de una reforma electoral a su medida, y hacerlo por parte de quien presidía un Gobierno con consejeros que privatizaban nuestra sanidad para lucrarse posteriormente en las empresas adjudicatarias de los servicios privatizados; presidir un Gobierno y un partido en el que producía espionaje político con cargo a los recursos públicos de todos los madrileños; un partido financiado irregularmente; una televisión pública manipulada y destruida. Hablar de recuperar el apego a la ciudadanía por parte de quien clausuró todos los espacios de participación democrática de la sociedad organizada, fuera el Consejo de la Juventud, el Consejo de la Mujer, tantos y tantos otros espacios para la articulación social y la participación institucional, no deja de ser un sarcasmo insoportable, señora Aguirre. Quien hizo de nuestros servicios públicos una oportunidad de negocio, quitó la becas de comedor -¿se acuerda de aquel "tupper"?- manteniendo los privilegios fiscales a quienes más tienen no tiene ninguna legitimidad para intentar aparecer aquí hoy como adalid de la regeneración política y democrática.

El portavoz del Grupo Popular, de su Grupo, ya nos contó el otro día que fue idea suya que estemos hoy aquí haciendo no se sabe muy bien qué, o bueno, ya lo hemos podido comprobar con la foto, que es a lo que venían ustedes exclusivamente. Porque la verdad es que escucharle las bondades de vincular la elección de diputados al territorio a quien promovía como alcaldes a personas sin ninguna vinculación con los municipios -no de sangre sino con ninguna vinculación con los municipios-, o escucharle hablar sobre formas más abiertas, más participativas y más democráticas, dentro de la organización interna de los partidos, a quienes han practicado el espionaje con sus discrepantes en lo interno hasta el punto de llegar a escuchar al Vicealcalde de Madrid, que había llegado a temer por sus hijos, es realmente escalofriante. Mire, señora Aguirre, el portavoz de su Grupo Parlamentario...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Menéndez, le rogaría que moderase un poco sus palabras, y le recuerdo exclusivamente que es una digresión aparte del objeto de esta Comisión, le recuerdo que es una Comisión de estudio, y le recuerdo que la señora Aguirre está en calidad de expresidenta de la Comunidad de Madrid, invitada por esta Comisión. Con esas tres cuestiones, le rogaría que moderase sus palabras y que hoy no toca.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA:** Bueno, señora Presidenta, yo sé que a ustedes no les gusta que yo hable con claridad en esta Asamblea, pero estoy haciendo exactamente el recorrido de la intervención de la señora Aguirre, que ha empezado hablando de corrupción, ha seguido hablando de funcionamiento democrático de los partidos políticos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo solo le ruego que, por favor, se atenga un poco más a la cuestión.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Bueno, el Portavoz de su Grupo Parlamentario ha llegado a dar como argumento para su pretendida reforma electoral que la Administración no está preparada para atender al ciudadano; así figura en las actas de esta Comisión. Después de dieciocho años de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, dice el PP que la Administración no está preparada para atender al ciudadano y pretende suplir ese grave déficit no haciendo que funcione la Administración, lo cual hoy todavía es responsabilidad del Gobierno de su partido, sino pervirtiendo totalmente la función constitucional de los diputados, llegando a confundir los papeles de los alcaldes que son Gobierno con los diputados; es decir, confunden los papeles del Parlamento y del Gobierno, como hace aquí a diario.

Miren, como tuvo que recordarles el catedrático García Fernández en esta Comisión, el parlamentario está para hacer leyes, para controlar al Gobierno, para otorgar o denegar la confianza al Gobierno. A quien tiene que acudir el ciudadano cuando hay un problema estrictamente administrativo, si es municipal, es al ayuntamiento y, si es de competencia autonómica, no hay que cambiar el sistema electoral para seguir teniendo un Gobierno incompetente; lo que habrá que buscar es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid establezca unos servicios de conexión con el ciudadano mucho más amplios, y mucho más eficaces. Si un ciudadano tiene un problema con un colegio, como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular –y le aseguro que son muchísimos los que lo tienen-, por supuesto que el diputado puede hacer una pregunta, como aquí hacemos prácticamente todos los jueves, sin tener distritos uninominales. El ciudadano a lo que tiene derecho es a un buen servicio de acogida y de atención en la Consejería de Educación y a que le resuelvan sus problemas.

Ustedes argumentan falazmente, para encubrir lisa y llanamente, la alteración de las reglas del juego –ya sabemos que las élites siempre han preferido los sistemas mayoritarios y también sabemos que no les salen las cuentas para 2015-, pero esta vez, señora Aguirre, le aseguro que esa alteración de las reglas del juego democrático no va a ser posible porque no tienen ustedes en esta Cámara la mayoría suficiente para llevarlo adelante.

Ustedes intentan avalar la solvencia pretendida de su propuesta encuadrándola en el modelo electoral alemán y hacen además todo el tiempo referencias a él. Ya sabemos de sus grandes pretensiones, siempre las hemos conocido; pero, en fin, Alemania es un Estado federal, con un territorio de más de 82 millones de habitantes, en el que es necesario asegurar una representación parlamentaria de regiones locales muy diversas. La Comunidad de Madrid no es un Estado, a pesar de las pretensiones de su Portavoz y a pesar de las propuestas del actual Presidente para hacer referéndum y consultas ilegales como respuesta a otras consultas ilegales; no es la Comunidad Autónoma uniprovincial con una población en torno a 6,5 millones de ciudadanos realmente equiparable a la República Federal Alemana.

Por otra parte, la tipología de los municipios de nuestra Comunidad básicamente están en tres grandes líneas, ya como hemos abordado en otras sesiones de esta Comisión: Madrid capital, grandes ciudades del área metropolitana y los pequeños y medianos municipios. Además el sistema alemán -como estoy segura de que usted conoce- se basa en un tamaño muy grande de la Cámara, concretamente consta de 589 diputados y diputadas y además son flexibles hacia arriba porque, como todo el mundo conoce, es un factor que incrementa la proporcionalidad, porque no aplican el sistema D´Hondt sino un sistema proporcional personalizado. En definitiva, tratan de hablar del marco alemán para reducirlo a la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando además ustedes tienen un gravísimo problema en nuestra Comunidad; el gravísimo problema de la situación a la que han llevado a la Comunidad de Madrid. Creo sinceramente que, visto que esta Comisión de estudio para la reforma electoral ha detectado claramente por parte de los Grupos de la oposición cuáles son sus únicos intereses partidarios de dibujar un territorio electoral en la Comunidad de Madrid a la medida de los intereses del Partido Popular, si todos nosotros y nosotras dedicamos nuestro trabajo, nuestro tiempo y nuestro esfuerzo a mejorar el empleo en nuestra Comunidad, a defender nuestros servicios públicos y los derechos de ciudadanía, a mejorar la calidad en la educación, en los servicios sociales y en la protección de las personas más vulnerables, estaremos cumpliendo con el mandato que nos dieron los ciudadanos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Menéndez. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora presidenta Aguirre, le agradecemos mucho que esté hoy aquí. Lo he dicho antes: creo que lo que seguramente diferencia a nuestra democracia –seguro, porque somos demasiado jóvenes- de otras democracias es el respeto institucional que se tiene a la figura, por ejemplo, de los expresidentes. Desde luego, el Partido Popular hoy, en esta Comisión, ha intentado ser un ejemplo de eso: de respeto a la figura de distintas personalidades, gracias a los cuales hoy estamos aquí. Desde luego, el balance global que se puede hacer de todos ellos y de su actuación por parte del Partido Popular siempre va a ser positivo. Esto contrasta con la utilización partidista y demagógica que algunos Grupos Parlamentarios, y muy concretamente el Partido Socialista, se dedican a hacer, lo cual yo creo que dice muy poco de ellos, y al final los que pierden son ellos; pero con ellos también pierde la Cámara, porque aquí, sinceramente, llevamos mucho tiempo intentando hacer política con mayúsculas e intentando, además de hablar de los problemas de los ciudadanos, señora Menéndez, hablar de la sanidad, de la educación, de cómo se gestionan los servicios públicos, de cómo en un escenario de crisis somos capaces de seguir garantizando unos servicios públicos universales y gratuitos para los ciudadanos. Y, además de todo eso, también hay que hablar de otros temas que preocupan a los ciudadanos. Ustedes están en esa estrategia demagógica de decir que los únicos problemas que tiene la gente son el paro, el empleo, las consecuencias de la crisis económica, y que los temas que afectan al diseño y a la arquitectura política de nuestra nación y de nuestra Comunidad, de la organización política institucional de nuestro país y de nuestra Comunidad, no les importan a los ciudadanos, y yo creo que ustedes se equivocan total y absolutamente.

Señora Presidenta, creo que ha hecho una intervención, en primer lugar, ciñéndose a la cuestión y no dedicándose a utilizar esta comparecencia para hacer confrontación política partidista. En fin, yo creo que hoy es una oportunidad –y lo he dicho antes- para de verdad poner a la Asamblea de Madrid donde tiene que estar: en un lugar de prestigio y de respeto para los ciudadanos madrileños, porque somos la máxima representación de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Desde luego, ese ha sido el primer objetivo del Partido Popular cuando hemos pedido la creación de esta Comisión.

Evidentemente, es muy fácil registrar una iniciativa proponiendo una reforma electoral en nuestra Comunidad. Eso es muy fácil, señora Menéndez; eso es facilísimo. Fíjese si es fácil que su Grupo lo ha hecho, y además por el trámite de lectura única; es decir, sin ni siquiera dar la posibilidad al resto de los Grupos de hacer alguna enmienda. ¿Ustedes de verdad tienen alguna voluntad de llegar a acuerdos con alguien? ¿Les importan estos temas? La corrupción, la desafección, ¿les importa o solamente la utilizan para hacer oposición? Mire, señora Menéndez, no hable usted de legitimidades democráticas en la figura del presidente González porque tienen ustedes a una Presidenta de Andalucía recientemente elegida de la misma manera. ¿O qué pasa? ¿La señora Díaz no es legítima? ¿Y el señor Bono no es legítimo? ¿Y el señor Griñán anteriormente tampoco lo era? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero usted, ¿de qué democracia habla? Pero, ¡si es que ni siquiera conoce cuál es el funcionamiento de nuestro Estado de derecho! ¿De qué Estado democrático habla y de qué normas habla? Un mínimo de coherencia es lo mínimo que se puede pedir. La corrupción no tiene color político, tiene solo el color del dinero; pero, si quieren, hablamos de los casos de corrupción del Partido Socialista. Ustedes quieren llevarnos a eso, al fango, que es donde les gusta estar en esta Asamblea de Madrid; entre el fango. Porque piensan que de lo peor van a sacar rédito, y ustedes se equivocan porque de lo peor, al final, ustedes van a terminar peor de lo que están. Ya sacaron el peor resultado electoral con esa política de mentiras y descalificaciones; pero, si siguen por ahí, señora Menéndez, le aseguro que sus resultados los van a superar a la baja. No tenga usted ninguna duda, porque estoy convencido de que cada vez que los ciudadanos les oyen se sienten avergonzados de que en una Asamblea como la de Madrid podamos hablar de esto. A mí me parece que hoy es una oportunidad histórica por haber reunido hoy a los tres expresidentes.

Y, hecha esta crítica, yo, señora presidenta y señora Presidenta de la Comisión, me voy a dedicar a lo que hoy nos ha concitado aquí: nuestro sistema electoral.

Evidentemente, comparto el análisis que ha hecho la presidenta Aguirre, entre otras cosas porque soy el Portavoz que ella nombró y, lógicamente, lo ha explicado perfectamente. Comparto el análisis; comparto la necesidad de regenerar nuestra democracia; comparto que la corrupción es la principal causa de desafección de los ciudadanos hacia nuestras instituciones –lo ha dicho usted muy bien-, pero no solamente desafección hacia los propios partidos políticos en un 90 por ciento sino hacia las propias instituciones democráticas. Creo que eso debería hacernos reflexionar a todos e intentar ser un poquito más positivos y constructivos. Evidentemente, hoy también se ha producido una cosa relevante: los tres expresidentes -repito, los tres expresidentes- se han mostrado admiradores de los sistemas mayoritarios -eso me parece muy relevante-, y los tres, de alguna

manera, unos con más claridad –el señor Leguina y la señora Aguirre- y otros con menos, o más indirectamente, han criticado nuestro sistema político e institucional y el excesivo poder que tienen los partidos políticos y su proyección en nuestro sistema electoral, como es la creación y la confección de las listas electorales cerradas y bloqueadas. Esto me parece algo muy relevante. A personas que han tenido la máxima responsabilidad de Gobierno en nuestra Comunidad les parece que nuestro sistema político representativo debe ser mejorado, y con eso me quedo.

Evidentemente, el Partido Popular ha hecho su propuesta. El señor Ruiz-Gallardón ha explicado su propuesta incluso de ir a un sistema cien por cien mayoritario como el británico y ha defendido aquí –desde mi punto de vista, incorrectamente- que es plenamente constitucional. Yo pienso que no lo es. El artículo 152 de la Constitución exige a las Asambleas autonómicas –es la única condición que les impone- que la elección de sus miembros tiene que ser proporcional. Por eso, el Partido Popular siempre ha estado preocupado, en primer lugar, por conseguir que los diputados estemos más cerca de los ciudadanos. Esto es algo que no debería ser una propuesta partidista del Partido Popular. ¡Es que es de sentido común! Está en la base del mandato representativo. Hoy los ciudadanos solo se relacionan con los partidos políticos, pero no con los diputados. Usted, señora Menéndez, hoy ha hecho, como siempre, una sarta de manipulaciones de mis propias afirmaciones. Cuando digo que la Administración no está preparada para atender al ciudadano, entienda lo que quiero decir. Muchas veces, el ciudadano se da con una ventanilla y a veces necesita o quiere poder tener un representante político, al que ha votado o al que no ha votado pero que ha sido elegido por la mayoría de los ciudadanos, para poder trasladarle sus propuestas, sus iniciativas y sus inquietudes. Eso es lo que he dicho. Cuando utilizo la figura de los alcaldes precisamente para explicar la figura del diputado del distrito estoy intentando que ustedes entiendan eso. Lo ha dicho el presidente Ruiz-Gallardón perfectamente. El alcalde es un referente para sus vecinos, aunque no lo hayan votado, al que le puedes plantear tus problemas, tus inquietudes, tus necesidades, y sería bueno que el diputado o algunos diputados de esta Cámara también lo fueran para los vecinos, para que ayudaran a canalizar las propuestas. Se lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir: creo que sería muy positivo que, en un futuro, en esta Cámara, un diputado del Partido Popular o del partido de Gobierno, me da igual, se levantara y preguntara a la Consejera o al Consejero de Educación por qué en un determinado colegio público falta un profesor o, al Consejero de Sanidad, por qué en un determinado centro de salud falta un pediatra, que son cosas que pasan todos los días. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Pero si lo hacemos! ¡Pero si eso lo hacemos!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: No; entiéndame, señora Vaquero. Estoy diciendo que lo haga un diputado del mismo color político, que no me ha entendido usted. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Pues hágalo!*) ¡Es que eso es la separación de poderes! ¡Es que el Parlamento no es lo mismo que el Gobierno! (*Varios señores diputados de la izquierda pronuncian palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, un poco de silencio.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sin duda, daría un salto cualitativo en lo que tiene que ser un sistema democrático del que los ciudadanos se sientan orgullosos. Yo creo que, después de 35 años de democracia, nos merecemos tener una democracia de más calidad, señorías, y creo que eso es lo que estamos intentando hacer desde el Partido Popular. La presidenta Aguirre lo ha explicado perfectamente. En 2003, en su discurso de investidura, ya propuso dividir la Comunidad de Madrid en circunscripciones precisamente para que los diputados fuéramos más conocidos por los ciudadanos, incluso se defendió el desbloqueo de las listas. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, esto va de hablar y de escuchar. Siga, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Señores de UPyD, desde el Partido Popular no es que no compartamos el desbloqueo de las listas. Lo compartimos, pero nos parece que, cuando se quiere desbloquear una lista de 129 diputados, o de 70, me da lo mismo –es la propuesta que plantea UPyD en un momento determinado–, eso no funciona. El ciudadano no tiene ese nivel de información. Ustedes sugieren hacerlo a través de un sistema simple, poniendo seis notas a cada uno de los integrantes de una lista de 129 diputados. ¿Ustedes creen de verdad que en nuestro electorado hay ese nivel de información? Yo creo de verdad que todos tendríamos que hacer un esfuerzo para buscar un sistema de consenso entre todos. El Partido Popular propuso en 2005 –y posteriormente la Presidenta lo volvió a decir en su discurso de investidura– un sistema de circunscripciones; pero, lógicamente, como eso no ha tenido el consenso necesario que las reglas del juego democrático deben tener, creo que tenemos que esforzarnos en buscar un sistema político que consiga el más amplio respaldo de los ciudadanos pero que consiga algo fundamental: que los ciudadanos nos pongan cara y ojos, que nos conozcan a los diputados. Usted dice: a usted no lo conocen porque usted no sale. Yo estoy todos los días en los pueblos y hablando con la gente; pero no sean demagogos y no manipulen las cosas: los 129 diputados de la Asamblea de Madrid no somos interlocutores de los ciudadanos, y si dicen lo contrario están mintiendo en esta Cámara. No están diciendo a la gente la verdad, porque no lo somos. Los interlocutores son los partidos políticos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Voy terminando. Creo que nos merecemos una democracia de más calidad.

Señor Gordo, por cierto, en un sistema como el que nosotros proponemos el señor Bárcenas sería imposible; se lo puedo asegurar. En un sistema en el que algunos diputados de la Cámara fueron elegidos en sus distritos, yo le aseguro que sin pisar tu distrito y sin trabajarte tu circunscripción, como ha dicho la presidenta Aguirre, no sacas el acta. Es por aclarar un ejemplo que ha querido poner no sé con qué objetivo, porque nosotros –que quede perfectamente claro–, el Partido Popular, somos un partido incompatible con la corrupción, que se avergüenza de ella, que la condena y que toma medidas desde el minuto uno para acabar con las personas que en nuestras filas nos defraudan. Y la presidenta Aguirre, en el caso Gürtel, porque aquí no nos da miedo hablar de

nada ni nombrar determinadas palabras, creo que dio un ejemplo de cómo, antes de que se depuren las responsabilidades judiciales -¡antes!-, se pueden tomar responsabilidades políticas cuando se tienen dudas acerca de la honestidad de las personas que nos representan. Por tanto, lecciones en eso, ninguna.

Señora Presidenta, perdón por el exceso de tiempo. Señora presidenta Aguirre, muchas gracias por su comparecencia. Yo me quedo con lo positivo: creo que hoy ha sido un día grande para la Asamblea de Madrid. El haber podido traer aquí a los tres expresidentes tiene que ser motivo de orgullo para todos nosotros, desde luego, para todos los que trabajamos para hacer esta institución cada vez más grande y más respetada por los ciudadanos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, para cierre de debate, tiene la palabra.

La Sra. **EXPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que no hace falta que yo cierre el debate. Simplemente quiero agradecer a la señora Presidenta, a todos los miembros de la mesa de la Comisión que me hayan citado aquí; al Portavoz del Grupo Popular, que es el impulsor de esta Comisión de estudio, y al resto de los portavoces: señor Velasco, señora Menéndez y señor Gordo, el tono de sus palabras y desearles que lleguen a un consenso para que de verdad, porque seguro que hay un sistema que puede mejorar el actual y seguro que nos podemos poner de acuerdo en él, sigan trabajando en esa línea. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y dos minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid